

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|---|---------------|
| Universidad Internacional de Andalucía | | Oficina de Estudios de Posgrado | 41015548 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Relaciones Internacionales | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | |
| CONJUNTO | | CONVENIO | |
| Nacional | | Convenio Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Pablo de Olavide y Fundación Tres Culturas | |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad Pablo de Olavide | | Centro de Estudios de Posgrado | 41015551 |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| María Rodríguez Martínez | | Directora Área Ordenación Académica | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | [REDACTED] | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Juan Manuel Suárez Japón | | Rector | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | [REDACTED] | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Juan Manuel Suárez Japón | | Rector Universidad Internacional de Andalucía | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | [REDACTED] | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Calle Américo Vespucio nº 2 | | 41092 | Sevilla |
| E-MAIL | | PROVINCIA | TELÉFONO |
| rector@unia.es | | Sevilla | 954462288 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Sevilla, a ___ de _____ de 2011 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|--|--|--------------------|-------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide | Nacional | | Ver anexos. Apartado 1. |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Sociología, antropología y geografía social y cultural | Ciencias políticas | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad Internacional de Andalucía | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 058 | Universidad Pablo de Olavide | | | |
| 063 | Universidad Internacional de Andalucía | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 60 | 0 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 0 | 54 | 6 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad Pablo de Olavide

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|--------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 41015551 | Centro de Estudios de Posgrado |

1.3.2. Centro de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|----------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| | | |

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------------|
| Si | Si | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 30 | 30 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 0.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/permanenciayprogreso.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Si |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3. Universidad Internacional de Andalucía

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| LISTADO DE CENTROS | |
| CÓDIGO | CENTRO |
| 41015548 | Oficina de Estudios de Posgrado |

1.3.2. Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Si | Si | Si |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 30 | 30 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| PRIMER AÑO | 0.0 | 0.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.unia.es/images/stories/sgeneral/reglamento_de_regimen_academico.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Si |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG 1 - Comprensión de la sociedad internacional |
| CG2 - Conocimiento de los sujetos y actores internacionales así como de su posición en la sociedad internacional |
| CG3 - Capacidad para analizar las normas aplicables a las Relaciones Internacionales, así como sus principales instituciones y funciones |
| CG4 - Comprensión de la articulación entre ordenamiento jurídico internacional y los sistemas jurídicos nacionales |
| CG5 - Correcto empleo de la terminología jurídica internacional |
| CG6 - Manejo de bases de datos, textos, documentos y normas internacionales |
| CG7 - Capacidad para identificar cuestiones internacionales relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos |
| CG8 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes y conocimientos de la sociedad internacional en una cuestión concreta |
| CG9 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos normativos con diversos enfoques |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master |
| CE2 - Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia del módulo |
| CE3 - Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo |
| CE4 - Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo |
| CE5 - Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes |
| CE6 - Conocer los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos |
| CE7 - Referirse con corrección a las fuentes de información utilizadas |
| CE8 - Saber plantearse una pregunta de investigación que sea relevante |
| CE9 - Saber enunciar hipótesis a partir de un conocimiento previo del estado de la cuestión. |
| CE10 - Capacidad para investigar sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital. |
| CE11 - Saber diseñar y planificar un proyecto de investigación |
| CE12 - Capacidad para buscar información de fuente original en la WWW |

| |
|--|
| CE13 - Capacidad de elaborar juicio crítico sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y ser capaz de difundirlos en la WEB con los estándares de calidad establecidos. |
| CE14 - Habilidad para concebir, diseñar y desarrollar un trabajo de investigación con seriedad académico científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales. |
| CE15 - Expresión oral y escrita con corrección y pertinencia |
| CE16 - Presentación de trabajos en público. |
| CE17 - Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones. |
| CE18 - Capacidad para comunicar de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo) la información y opinión sobre hechos y situaciones internacionales |
| CE19 - Capacidad para buscar bibliografía, datos y estudios pertinentes a un tema dado de las relaciones internacionales a través del entorno digital. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Master está dirigido a graduados tanto españoles como extranjeros, de cualquier rama de conocimiento. Tendrán prioridad los graduados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Humanidades y Periodismo.

En cuanto a las competencias que se consideran deseables para cursar el máster, no hay requisitos especiales, más allá de las competencias generales habituales para cualquier estudio de master: capacidad de lectura, capacidad de análisis, síntesis y redacción, así como capacidad de crítica.

En caso de que el número de solicitudes excediera de las plazas se seleccionaría a los alumnos de conformidad con su currículum vitae, así como el resultado de una memoria preproyecto de investigación sobre un tema objeto del programa.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide desarrolla anualmente un plan de acogida de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado.

El Plan mencionada incluye una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO.

- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación...

- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.

- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
 - Fomentar el conocimiento personal mutuo entre los estudiantes del programa con al finalidad de construir un espíritu de grupo.
- Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| | |
|--------|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| | |
|--------|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| | |
|--------|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|

Artículo 27. Reconocimiento de créditos en Estudios Oficiales 1. Según el Real Decreto 1393/2007, modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Internacional de Andalucía de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una titulación oficial de Máster Universitario, o en titulaciones oficiales de segundo o tercer ciclo de ordenaciones universitarias anteriores, en ésta u otra universidad, son computadas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster. 2. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado o Máster Oficial. 3. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos procedentes de Títulos propios de Máster de la Universidad Internacional de Andalucía que la Comisión de Postgrado considere vinculados a un máster universitario de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y al Real Decreto 56/2005. 4. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987. 5. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en reconocimiento de otras asignaturas. 6. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos. 7. No podrán computarse a estos efectos asignaturas o créditos que pertenezcan a Titulaciones o estudios necesarios para acceder a aquellos que se pretenden convalidar, aunque excediesen de los mínimos necesarios exigidos para la obtención de la Titulación. 8. Puesto que el trabajo final, tanto de grado como de máster universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento. Artículo 28.

Según la Normativa de estudios de postgrado de la UPO, en su artículo 12, los criterios de Convalidación y Reconocimiento de Créditos de Master son los siguientes: Cada programa de Master establecerá sus criterios y la Comisión Académica, vistas las solicitudes, en casos de más de 10 créditos elevará una propuesta de convalidación fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objetos de convalidación. La Comisión de Postgrado resolverá tales convalidaciones. Las convalidaciones de menos de 10 créditos se resolverán directamente por la Comisión Académica. csv: 62749351668296155050101 De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 2 créditos del total del plan de estudios cursado. Podrán ser objeto de convalidación, asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de master, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de doctorado, o de master oficial, o en títulos propios de master, en este último caso de la Universidad Pablo de Olavide exclusivamente, o en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional conforme al Real Decreto 1497/1987. El número de créditos que asignen será el mismo que en el plan de estudios del master contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda convalidación, no pudiendo usar el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en convalidación de otras asignaturas. Se establece un límite de 30 créditos para convalidaciones, a excepción de aquellos máximos y/ o mínimos de créditos convalidables procedentes de títulos propios de master de la UPO que hayan sido expresamente reflejados en la memoria de aprobación de master universitario oficial aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previa autorización de la pertinente Agencia de Acreditación. Los créditos correspondientes al trabajo de fin de master no podrán ser compensados por convalidación. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios convalidados mantendrán las calificaciones correspondientes a las asignaturas de origen. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de 5. Las solicitudes de convalidación se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado. Quedará exento de precios públicos las convalidaciones de créditos de programas de doctorado, master oficial cursados en universidad pública española o master título propio de la UPO. Los créditos cursados en otras universidades deberán abonar el 20% de los precios públicos establecidos para el curso en vigor.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales.

Preparación y lecturas previas de clases

Horas estudio para evaluación

Actividades Formativas y relación con competencias en el módulo virtual El acceso a los contenidos del curso a través del Campus virtual de la UNIA permite al alumno flexibilidad de aprendizaje en esta asignatura. No obstante, se marcarán los ítems fundamentales de consulta, entrega y participación en las distintas actividades que forman parte de la asignatura. El curso se compone de dos bloques de contenidos, a los cuales se irá dando acceso escalonado, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente. Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos en la realización de esta asignatura. Las sesiones están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de 1 hora 40 minutos, contando con todas las actividades posibles a realizar: búsquedas, ejercicios, correo, etc. El profesorado establecerá un horario a la semana de tutoría online .

Actividades Formativas y relación con competencias en el Trabajo Fin de Máster. Al tratarse de dos perfiles, los alumnos o bien desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías, o en el caso de las prácticas los alumnos desarrollarán su actividad bajo al dirección de un tutor laboral y un tutor académicos, que le guiaran en el desarrollo de su trabajo en la institución.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. Se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis del Desarrollo

Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas del desarrollo y la cooperación y su análisis desde distintas perspectivas.

Mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios

Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos en la realización de esta asignatura. Las sesiones están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de 1 hora 40 minutos, contando con todas las actividades posibles a realizar: búsquedas, ejercicios, correo, etc. El profesorado establecerá un horario a la semana de tutoría online para responder a cuantas dudas o preguntas le planteen los alumnos a través del correo de la plataforma virtual.

Los alumnos desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Participación activa de los alumnos en las clases

Realización de un examen sobre el contenido del módulo

En este módulo (Virtual), los estudiantes serán evaluados por: Asistencia al Campus Participación en actividades grupales Ejercicios individuales Horas de lectura y estudio: 40% Horas de tutoría y seguimiento: 30% Horas de navegación tutorada y ejercicios prácticos: 30%

El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores y para cuya valoración se tendrán en cuenta: - Originalidad - Acotación del objeto de estudio. - Delimitación precisa de los objetivos del trabajo. - Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente. - Metodología adecuada al problema planteado. - Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones. - Aportación al campo de conocimiento. - Redacción y estilo. - Presentación y defensa ante el Tribunal

Los alumnos que opten por la realización de prácticas deberán presentar una memoria sobre las prácticas realizadas, en la que deberán incluir información sobre la institución en la que han realizado las prácticas, el trabajo desarrollado y su relación con los conocimientos adquiridos en el Master.

5.5 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: M1. La Sociedad Internacional Contemporánea

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 12 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ¿ Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de la sociedad internacional y las relaciones internacionales ¿ Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la sociedad internacional. ¿ Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías de las relaciones internacionales ¿ Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Composición, estructura y ordenamiento jurídico de la Sociedad internacional contemporánea <ul style="list-style-type: none"> - Teoría general de las Relaciones Internacionales - Historia de las relaciones internacionales y de sus instituciones - Factores condicionantes de las relaciones internacionales - Economía internacional - Organizaciones Internacionales - El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema internacional - La agenda global: desafíos y respuestas. - Globalización y escenarios estratégicos: EEUU, la seguridad internacional y el ascenso de Asia - Protección internacional de los Derechos Humanos - Introducción a las Relaciones Diplomáticas y Consulares | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |

| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master | | |
| CE2 - Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia del módulo | | |
| CE3 - Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo | | |
| CE4 - Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales. | 70 | 100 |
| Preparación y lecturas previas de clases | 105 | 0 |
| Horas estudio para evaluación | 125 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. Se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis del Desarrollo | | |
| Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas del desarrollo y la cooperación y su análisis desde distintas perspectivas. | | |
| Mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa de los alumnos en las clases | 0.0 | 3.0 |
| Realización de un examen sobre el contenido del módulo | 0.0 | 7.0 |
| NIVEL 2: M2. Mediterráneo y Mundo Árabe. | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|--|-------------------|-------------------|
| 12 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Competencias y resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes en la cuenca mediterránea ¿ Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en toda la zona mediterránea ¿ Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas cuestiones y problemas planteados en el Mediterráneo, y la convivencia de las distintas culturas en la zona ¿ Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre el Mediterráneo y el mundo árabe. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿ Perspectivas históricas antiguas y modernas ¿ Sociología, pensamiento e Islam ¿ Conflictos en el mundo árabe ¿ Relaciones bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo. ¿ El Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo ¿ Alianza de Civilizaciones | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |

| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes | | |
| CE2 - Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia del módulo | | |
| CE3 - Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo | | |
| CE4 - Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales. | 70 | 100 |
| Preparación y lecturas previas de clases | 105 | 0 |
| Horas estudio para evaluación | 125 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. Se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis del Desarrollo | | |
| Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas del desarrollo y la cooperación y su análisis desde distintas perspectivas. | | |
| Mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa de los alumnos en las clases | 0.0 | 3.0 |
| Realización de un examen sobre el contenido del módulo | 0.0 | 7.0 |
| NIVEL 2: M3. Iberoamérica. | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 13 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 13 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje : <ul style="list-style-type: none"> ¿ Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes en Iberoamérica ¿ Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en toda la zona iberoamericana y sus procesos de estructuración . ¿ Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas cuestiones y problemas planteados en el continente americano, y la solución de conflictos en la zona. ¿ Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre Iberoamérica. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿ Historia de Iberoamérica: democracia y actuales cambios políticos ¿ La identidad y proyección exterior de Iberoamérica ¿ La protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica ¿ La política exterior de España hacia América Latina ¿ Los procesos de integración en Iberoamérica ¿ Conflictos en Iberoamérica y participación de Naciones Unidas en su resolución ¿ Política Exterior de México. ¿ Brasil como potencia mundial ¿ Relaciones interregionales en América del Sur | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master | | |
| CE2 - Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia del módulo | | |
| CE3 - Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo | | |
| CE4 - Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales. | 76 | 100 |
| Preparación y lecturas previas de clases | 114 | 0 |
| Horas estudio para evaluación | 141,2 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. Se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis del Desarrollo

Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas del desarrollo y la cooperación y su análisis desde distintas perspectivas.

Mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Participación activa de los alumnos en las clases | 0.0 | 3.0 |
| Realización de un examen sobre el contenido del módulo | 0.0 | 7.0 |

NIVEL 2: M4. Europa.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|--------------|-------------|--|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 13 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 13 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Si |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias y resultados del aprendizaje:

- ¿ Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia del proceso de unión e integración en Europa
- ¿ Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en el proceso de integración europea y las distintas etapas que conforman ese proceso
- ¿ Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas cuestiones y problemas planteados en el proceso de integración europeo.
- ¿ Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los distintos aspectos del proceso de integración europeo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- ¿ El proceso de integración europeo
- ¿ La estructura, los objetivos y los principios de la Unión Europea
- ¿ Las Instituciones de la Unión Europea
- ¿ El ordenamiento jurídico de la Unión Europea
- ¿ La aplicación judicial del ordenamiento jurídico comunitario
- ¿ Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias

- ¿ Las relaciones exteriores de la Unión Europea
- ¿ La política exterior y de seguridad común de la UE
- ¿ El espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea
- ¿ El sistema de protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea
- ¿ El sistema de protección de Derechos Humanos en el Consejo de Europa
- ¿ La cooperación al desarrollo en la Unión Europea.
- ¿ -Comunidades autónomas y la Unión Europea

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master

CE2 - Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia del módulo

CE3 - Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo

CE4 - Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales. | 74 | 100 |
| Preparación y lecturas previas de clases | 111 | 0 |
| Horas estudio para evaluación | 133,7 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales. En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. Se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis del Desarrollo

Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas del desarrollo y la cooperación y su análisis desde distintas perspectivas.

Mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Participación activa de los alumnos en las clases | 0.0 | 3.0 |
| Realización de un examen sobre el contenido del módulo | 0.0 | 7.0 |

| NIVEL 2: M5. Metodología de Investigación y recursos de la información. | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS MATERIA | 4 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 2 | 2 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Competencias y resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Conocer los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos. ¿ Referirse con corrección a las fuentes de información utilizadas. ¿ Saber plantearse una pregunta de investigación que sea relevante. ¿ Saber enunciar hipótesis a partir de un conocimiento previo del estado de la cuestión. ¿ Capacidad para investigar sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital. ¿ Capacidad para comunicar de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo) la información y opinión sobre hechos y situaciones internacionales. ¿ Saber diseñar y planificar un proyecto de investigación. ¿ Capacidad para buscar información de fuente original en la WWW. ¿ Capacidad para buscar bibliografía, datos y estudios pertinentes a un tema dado de las relaciones internacionales a través del entorno digital. ¿ Capacidad de elaborar juicio crítico sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y ser capaz de difundirlos en la WEB con los estándares de calidad establecidos | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿ Estructura y método del proceso de investigación ¿ Herramientas digitales de gestión bibliográfica ¿ La investigación en el entorno digital y la red social como herramienta de análisis internacional y los "Soft Institutions" ¿ La difusión académica y el movimiento de Acceso Abierto ¿ Recursos y repositorios de carácter Socio-económico (Bretton Woods y Naciones Unidas) ¿ Recursos de información regionales (Europa, América Latina y Mundo árabe y Mediterráneo) ¿ Análisis e impacto de la Investigación (Bases de datos de análisis internacional y la Web of Knowledge) | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Conocer los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos | | |
| CE7 - Referirse con corrección a las fuentes de información utilizadas | | |
| CE8 - Saber plantearse una pregunta de investigación que sea relevante | | |
| CE9 - Saber enunciar hipótesis a partir de un conocimiento previo del estado de la cuestión. | | |
| CE10 - Capacidad para investigar sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital. | | |
| CE11 - Saber diseñar y planificar un proyecto de investigación | | |
| CE12 - Capacidad para buscar información de fuente original en la WWW | | |
| CE13 - Capacidad de elaborar juicio crítico sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y ser capaz de difundirlos en la WEB con los estándares de calidad establecidos. | | |
| CE18 - Capacidad para comunicar de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo) la información y opinión sobre hechos y situaciones internacionales | | |
| CE19 - Capacidad para buscar bibliografía, datos y estudios pertinentes a un tema dado de las relaciones internacionales a través del entorno digital. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Actividades Formativas y relación con competencias en el módulo virtual El acceso a los contenidos del curso a través del Campus virtual de la UNIA permite al alumno flexibilidad de aprendizaje en esta asignatura. No obstante, se marcarán los ítems fundamentales de consulta, entrega y participación en las distintas actividades que forman parte de la asignatura. El curso se compone de dos bloques de contenidos, a los cuales se irá dando acceso escalonado, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente. Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos en la realización de esta asignatura. Las sesiones están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de 1 hora 40 minutos, contando con todas las actividades posibles a realizar: búsquedas, ejercicios, correo, etc. El profesorado establecerá un horario a la semana de tutoría online . | 100 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos en la realización de esta asignatura. Las sesiones están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de 1 hora 40 minutos, contando con todas las actividades posibles a realizar: búsquedas, ejercicios, correo, etc. El profesorado establecerá un horario a la semana de tutoría online para responder a cuantas dudas o preguntas le planteen los alumnos a través del correo de la plataforma virtual. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |

| | | | |
|---|-----------------------|---------------------|------|
| En este módulo (Virtual), los estudiantes serán evaluados por: Asistencia al Campus Participación | | 0.0 | 10.0 |
| en actividades grupales Ejercicios individuales Horas de lectura y estudio: 40% Horas de tutoría y seguimiento: 30% Horas de navegación tutorada y ejercicios prácticos: 30% | | | |
| NIVEL 2: M6. Trabajo Fin de Máster. | | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | |
| CARÁCTER | TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| ECTS MATERIA | 6 | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 | |
| 6 | | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 | |
| | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Si | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ¿ Habilidad para concebir, diseñar y desarrollar un trabajo de investigación con seriedad académico científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales. ¿ Expresión oral y escrita con corrección y pertinencia ¿ Presentación de trabajos en público ¿ Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones. | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | |
| <p>Durante este módulo los estudiantes que opten por el perfil investigador realizarán un Trabajo de Investigación dirigido por uno o más profesores doctores. La finalidad del módulo es iniciar y preparar a los alumnos en la labores de investigación y en la exposición de resultados ante un público especializado.</p> <p>El tutor guiará al alumno en un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas. En el caso de los estudiantes que opten por el perfil profesional, además de atender los requerimientos generales del trabajo fin de Máster explicitados en el párrafo anterior, realizarán prácticas en distintos organismos con los que la Universidad haya celebrado acuerdos y que desarrollen su actividad en el campo de las relaciones internacionales. A los alumnos se les asignará un tutor de prácticas perteneciente a la institución donde lleve a cabo dichas prácticas que se encargará de orientarlo en el desarrollo del trabajo y evaluarlo profesionalmente, y un tutor académico que supervisará la</p> | | | |

adecuación del trabajo a los contenidos del Master. En este caso, la realización del trabajo fin de Máster requerirá una previa evaluación positiva de la prácticas realizadas y deberá contener información sobre la institución en la que han realizado las prácticas, el trabajo desarrollado y su relación con los conocimientos adquiridos en el Master.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos Previos:

Es necesario haber superado el periodo docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Habilidad para concebir, diseñar y desarrollar un trabajo de investigación con seriedad académico científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales.

CE15 - Expresión oral y escrita con corrección y pertinencia

CE16 - Presentación de trabajos en público.

CE17 - Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Actividades Formativas y relación con competencias en el Trabajo Fin de Máster. Al tratarse de dos perfiles, los alumnos o bien desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías, o en el caso de las prácticas los alumnos desarrollarán su actividad bajo al dirección de un tutor laboral y un tutor académicos, que le guiaran en el desarrollo de su trabajo en la institución. | 150 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Los alumnos desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores y para cuya valoración se tendrán en cuenta: - Originalidad - Acotación del objeto de estudio. - Delimitación precisa de los objetivos del trabajo. - Conocimiento y | 0.0 | 10.0 |

| | |
|---|--|
| utilización correcta de la bibliografía pertinente. - Metodología adecuada al problema planteado. - Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones. - Aportación al campo de conocimiento. - Redacción y estilo. - Presentación y defensa ante el Tribunal | |
|---|--|

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|--|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Internacional de Andalucía | Catedrático de Universidad | 28.0 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad Pablo de Olavide | Catedrático de Universidad | 9.0 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad Internacional de Andalucía | Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado | 6.0 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad Pablo de Olavide | Profesor Contratado Doctor | 12.0 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad Internacional de Andalucía | Profesor Contratado Doctor | 3.0 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad Pablo de Olavide | Profesor Visitante | 3.0 | 0.0 | 0.0 |
| Universidad Internacional de Andalucía | Profesor Visitante | 12.0 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad Pablo de Olavide | Profesor Titular | 6.0 | 100.0 | 0.0 |
| Universidad Internacional de Andalucía | Profesor Titular | 21.0 | 100.0 | 0.0 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6.2 | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | |
|--|--------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
| 70 | 30 |
| TASA DE EFICIENCIA % | |
| 70 | |
| TASA | VALOR % |
| No existen datos | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | |
| <p>El trabajo de alumno para la obtención de los créditos necesarios se evaluará con forme a los siguientes criterios:</p> <p>Asistencia a clase. Para lo que se establecerán un mínimo de horas para la obtener la puntuación necesaria.</p> <p>-Participación. Las intervenciones, comentarios y demás participaciones que realicen en clases serán valoradas conforme a la calidad de las mismas.</p> <p>-Reseña. Los alumnos deberán presentar una reseña de cada uno de las materias del módulo presencial.</p> | |

-Trabajo fin de Master. Se tratará de un trabajo de investigación sobre alguna de las Materia del master que será evaluado por un Tribunal.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.unia.es/content/view/820/560/ |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
|----------------------------------|------------------|
| CURSO DE INICIO | 2009 |
| Ver anexos, apartado 10. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No procede adaptación alguna. | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|--|---------------|-----------------|---|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| ██████████ | Juan Manuel | Suárez | Japón |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Calle Américo Vespucio nº 2 | 41092 | Sevilla | Sevilla |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| rector@unia.es | ██████████ | 954462288 | Rector Universidad Internacional de Andalucía |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| ██████████ | Juan Manuel | Suárez | Japón |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Calle Américo Vespucio nº 2 | 41092 | Sevilla | Sevilla |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| rector@unia.es | ██████████ | 954462288 | Rector |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| ██████████ | María | Rodríguez | Martínez |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Calle Américo Vespucio nº 2 | 41092 | Sevilla | Sevilla |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| m.rodriguez@unia.es | ██████████ | 954462288 | Directora Área Ordenación Académica |

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio+Adenda RRII 2012.pdf

HASH SHA1 : J9L/hHRvzZoJraRH1LLjEPatDsU=

Código CSV : 74285344477844708972026



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO PARA IMPARTIR EL MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES

En Sevilla, a 10 de enero de 2012

De una parte D. Juan Jiménez Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De otra parte, D. Juan Manuel Suárez Japón, Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía,

De otra parte Dña. Elvira Saint-Gerons Herrera, Directora Gerente de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo

EXPONEN

PRIMERO.- La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad Internacional de Andalucía y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, teniendo en cuenta los buenos resultados de la colaboración previa que, hasta la fecha, ha sido:

-La colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía, en el Programa Oficial de Postgrado (Máster y Doctorado, RD 56/2005) de "Derechos Humanos y Desarrollo".

-La Universidad Internacional de Andalucía y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en la celebración del Máster título propio de la Universidad Internacional de Andalucía: "Relaciones Internacionales: Mediterráneo, Mundo Árabe, Iberoamérica y Europa".

-El convenio para el curso 2010-2011 de cooperación académica entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad Internacional de Andalucía, y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo para impartir tres másteres universitarios en el Marco del RD 1393/2007: "Relaciones Internacionales", "Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo" y "Desarrollo Económico y Sostenibilidad".

Las tres entidades firmantes estiman oportuno establecer un marco académico para asociarse con la finalidad de impartir conjuntamente el título de Máster Interuniversitario en Relaciones Internacionales, para lo que cuentan con el personal académico, personal administrativo y con los recursos materiales y servicios necesarios para organizar e impartir el plan de estudios de la titulación

ACUERDAN, en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, que establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en el ámbito de las Enseñanzas de Máster Universitario, y demás legislación y normativas de aplicación, suscribir un Convenio con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del Convenio

El presente Convenio tiene por objeto la asociación entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Universidad Internacional de Andalucía y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, para desarrollar e impartir conjuntamente el Máster Interuniversitario en Relaciones Internacionales

SEGUNDA.- Organización del Título

1. El Plan de estudios del Máster interuniversitario responde a lo establecido en la Memoria académica, que se figura como Anexo 1 de este convenio, memoria que será actualizada de acuerdo con los procedimientos que en ella se determinan. El Máster está estructurado según se indica en el citado Anexo, impartándose las asignaturas de forma conjunta en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide, en el Campus de La Cartuja de la Universidad Internacional de Andalucía o en las instalaciones de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo de Sevilla, según acuerde para cada curso académico la Comisión Académica responsable de la gestión académica del Máster.
2. Los estudios tendrán carácter interuniversitario; en consecuencia, el título, de carácter oficial y validez nacional, será conjunto, por lo que en la documentación complementaria (Suplemento Europeo al Título) se reflejará la información relativa a las Universidades participantes, según el modelo aprobado por el Ministerio responsable de las enseñanzas universitarias.
3. Las Universidades firmantes participan en calidad de socios en el Máster, en los términos que se establecen en el Anexo 2 de este convenio, en el que se sintetiza la organización, estructura y los aspectos esenciales de la forma de impartición del plan de estudios.
4. La realización del Máster contará igualmente con la colaboración de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
5. Las entidades firmantes acuerdan que puedan incorporarse otras instituciones en calidad de entidades colaboradoras, en aquellos casos en que éstas se ofrezcan a aportar recursos humanos y materiales para el mejor desarrollo del plan de estudio del Máster. La incorporación de estas instituciones, nacionales o extranjeras, se realizará mediante convenios o protocolos que a su vez se anexarán al presente convenio.
6. La coordinación del Máster corresponderá a la Universidad Internacional de Andalucía.
7. Los órganos responsables del desarrollo del Máster en cada una de las Universidades participantes son:
 - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla: el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua.
 - Universidad Internacional de Andalucía: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Postgrado.
8. A efectos de dirección y coordinación, cada uno de los órganos responsables del Máster nombrará un Coordinador/a de estudios del Máster, que deberá ser un profesor/a con título de Doctor/a y estar adscrito al citado Máster. El Coordinador/a de la Universidad Pablo de

Olavide deberá tener vinculación permanente con ésta Universidad y estar adscrito al citado Máster.

9. A propuesta de la dirección del Máster, se constituirá una Comisión Académica Coordinadora Interuniversitaria presidida por un miembro de la citada dirección, y de la que formarán parte los coordinadores nombrados por los órganos responsables del Máster. La Comisión Académica establecerá la programación anual y aspectos académicos generales, en los términos que se especifiquen en el presente Convenio y tendrá la responsabilidad de desarrollar el programa docente en los términos recogidos en la Memoria del Máster.
10. Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento que estará compuesta, al menos, por los Vicerrectores competentes del Posgrado oficial de ambas Universidades y la Directora Gerente de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
11. La Universidad de Pablo de Olavide se compromete a incorporar en sus Programas de Doctorado, que por la temática puedan considerarse afines, algunas de las líneas de investigación del Máster, reconociendo dicho título para el acceso de los alumnos egresados del mismo a los correspondientes Programas de Doctorado.

TERCERA.- Condiciones académicas

1. El alumno/a que desee cursar el Máster, solicitará su admisión a través del procedimiento establecido al efecto, indicando la Universidad por la que solicita su admisión al Programa. Asimismo, deberá acreditar que reúne los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente. Para la admisión y selección se tendrán en cuenta los criterios que establezca la Comisión Académica del Programa, todo ello de conformidad con la normativa vigente.
2. En el plazo establecido a tal efecto y siempre con anterioridad al inicio del periodo lectivo, los alumnos/as seleccionados deberán cumplimentar en la Universidad donde hayan solicitado su admisión cuantos trámites sean precisos para la formalización de su matrícula, y satisfacer los precios públicos que procedan en el correspondiente órgano de gestión de la misma Universidad.
3. El alumnado estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado, quien se encargará de gestionar y custodiar su expediente académico.
4. La Universidad responsable de la expedición y registro del título, en el correspondiente Registro de Universidades, Centros y Títulos, será aquella en la que el alumno/a se haya matriculado y termine sus estudios.
5. Todos los alumnos/as del programa podrán disponer en igualdad de condiciones, de acceso a las bibliotecas, fondos bibliográficos y documentales, aulas, recursos informáticos y demás servicios que cada una de las instituciones firmantes pongan a disposición de los programas.
6. El número máximo de estudiantes admitidos en el Máster Universitario en "Relaciones Internacionales" será de 35 y el mínimo de 25. A dichos efectos, y con carácter general, se contemplan los siguientes cupos por Universidad:
 7. Por la Universidad Internacional de Andalucía: un máximo de 20 alumnos/as.
 8. Por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, un máximo de 15 alumnos/as.
9. Las Universidades participantes complementarán el sistema de becas del Ministerio de Educación de acuerdo con sus propias normativas, a la que los beneficiarios podrán acogerse.

10. La obtención del título de Máster exigirá la superación de un mínimo de 60 créditos ECTS, a través del proceso de evaluación de los estudios y actividades académicas correspondientes al Programa.
11. El Máster contará con un Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo con la Normativa de la Universidad coordinadora, quien será la responsable del seguimiento y, en su caso, acreditación del título.
12. La Universidad coordinadora del Máster se comprometerá a realizar la encuesta de satisfacción con la docencia de todo el profesorado participante, independientemente de la universidad de procedencia del mismo.
13. La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo acogerá, hasta un máximo de dos alumnos, en sus instalaciones y en el ámbito de su programa de actividades las prácticas del alumnado que, de mutuo acuerdo con la Comisión Académica del programa, se asignen a los/las estudiantes del Máster.

CUARTA.- Régimen económico

1. La financiación de los gastos ordinarios asociados a la realización de los Másteres se llevarán a cabo de la siguiente forma:
 - La Universidad Internacional de Andalucía ingresará en su propia cuenta los importes de los precios públicos correspondientes a las matrículas de su alumnado.
 - La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, ingresará en su propia cuenta los importes de los precios públicos correspondientes a las matrículas de su alumnado.
2. La Universidad Internacional de Andalucía se hará cargo del pago de los honorarios, desplazamientos, alojamiento y dietas de los profesores ajenos a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de conformidad con lo establecido en su Reglamento. Se solicitarán ayudas para financiar la movilidad del profesorado externo, convocadas por el Ministerio competentes en másteres u otros organismos oficiales.
3. La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se compromete a aportar para la realización de la actividad que constituye el objeto del presente Convenio la cantidad máxima de CUARENTA MIL euros (40.000,- euros), que serán destinados a sufragar gastos de ayudas al estudio para los siguientes conceptos y transferidos a la Universidad que corresponda:
 - Ayudas de matrícula por un importe de 7.200 euros
 - 2 ayudas de gastos de alojamiento por importe de 1.000 euros cada una
 - 2 becas de formación doctoral y colaboración con la Dirección de Másteres Universitarios (Convocatoria de la Universidad Pablo de Olavide), por un importe de 5.400 euros cada una.
 - Ayudas, por un importe máximo de 20.000 euros, en concepto de bolsas de viaje para los alumnos del máster, con el objeto de sufragar los gastos de desplazamiento y alojamiento derivados de la visita a las Instituciones de la Unión Europea en Bruselas programada dentro de las actividades académicas del máster. Estas ayudas serán gestionadas por la Universidad Internacional de Andalucía.

De común acuerdo con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y previa firma de una adenda, se podrá modificar la distribución de los conceptos enumerados en el párrafo anterior, siempre y cuando dicha modificación no sobrepase la aportación máxima de la Fundación anteriormente citada.

La distribución de estas ayudas entre los estudiantes de ambas universidades, se decidirá, de común acuerdo, por los órganos responsables del desarrollo del Máster de cada una de las instituciones firmantes del presente Convenio.

La Fundación Tres Culturas efectuará su aportación en uno o dos libramientos parciales, según su disponibilidad presupuestaria, a la Universidad Internacional de Andalucía y a la

Universidad Pablo de Olavide, las cuáles asumirán las competencias de gestión y justificación. Para poder efectuar el libramiento que corresponda, las Universidades (UNIA y UPO), deberán haber presentado a la Fundación la siguiente documentación:

- Relación ordenada, certificada y contable de los gastos que se apliquen a ese libramiento, suscrita por el órgano competente de esa Universidad
- Fotocopia compulsada de los originales, debidamente diligenciada por los órganos que correspondan
- Un Informe final, con descripción detallada de las condiciones en que se ha desarrollado el Master, así como todos los elementos que permitan evaluar el alcance de sus resultados, de acuerdo con los objetivos previstos para su ejecución.

Además, la Fundación podrá solicitar a la Universidad Internacional de Andalucía, en cualquier momento durante la vigencia del presente Convenio, cuanta información y documentación estime oportuna para realizar el correcto seguimiento y evaluación del Master de "Relaciones Internacionales".

4. El profesorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que imparta docencia en los Másteres estará incluido en su Plan de Ordenación Docente, sin que la docencia en dichos Másteres pueda dar lugar a necesidades docentes o a retribuciones.

5. El profesorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que imparta docencia en el Máster fuera de Sevilla, gozará de los derechos económicos por dietas, desplazamientos y alojamientos que les reconoce el Reglamento sobre Indemnizaciones por Razón de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El abono de estos conceptos se hará con cargo a la financiación que reciban los Másteres. La dirección de trabajos fin de Master podrán tener reconocimiento en el Plan de Ordenación Docente de las Universidad Pablo de Olavide.

6. La Universidad Pablo de Olavide se compromete a acreditar y comunicar a la Universidad Internacional de Andalucía el reconocimiento de créditos en su Plan de Ordenación Docente de los profesores, directores, coordinadores y tutores participantes en el Máster. Asimismo la Universidad Internacional de Andalucía se compromete a acreditar y comunicar a la Universidad Pablo de Olavide, cuando ésta lo requiera, todos los pagos realizados a los profesores, directores, coordinadores y tutores participantes en el Máster.

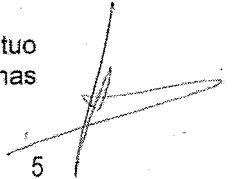
7. Los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento de todo el alumnado y profesorado que se generen por actividades docentes complementarias desarrolladas en alguna otra sede de las tres instituciones firmantes, situada fuera de Sevilla, correrán por cuenta de la titular de dicha sede.

8. La publicidad del Máster se podrá hacer tanto de forma conjunta como individualizada, figurando siempre los logotipos de ambas Universidades así como el de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Cuando ambas Universidades realicen conjuntamente estas actividades de difusión se dividirán proporcionalmente los costes de impresión y/o distribución de común acuerdo. Cuando se realice individualizadamente, por atender a estrategias individualizadas de marketing, cada Universidad o la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo sufragará sus propios costes.

9. El Máster contará con una página web diseñada y gestionada por la Universidad coordinadora del título, donde se recogerá toda la información relativa al desarrollo del Máster, así como la información histórica. La Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional del Andalucía se comprometen a incluir el link de la página web del Máster en sus respectivas webs institucionales

QUINTA.- Modificación

Cualquier modificación del presente Convenio, que deberá ser previamente aprobada de mutuo acuerdo entre las partes firmantes, deberá constar por escrito y estar firmada por las personas con capacidad para representar a las tres entidades.



SEXTA. Cláusula de confidencialidad y no revelación de información

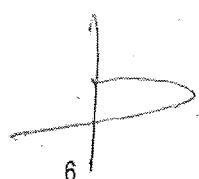
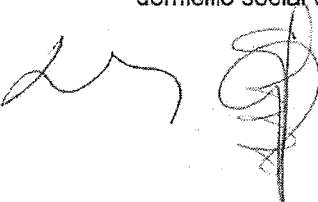
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, el manejo de los datos de carácter personal que se derive del presente Convenio Específico queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente:

- a) Las partes utilizarán o aplicarán los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucciones derivadas de este convenio, y no los comunicarán o cederán a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- b) Las partes adoptarán las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, establecidas en el Reglamento de Medidas de Seguridad, RD 1720/2007, de 21 de diciembre, todo ello de cara a evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
- c) Las partes están obligadas a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal que trate en el cumplimiento del convenio, obligación que subsistirá aún cuando finalice la vigencia del mismo.
- d) Una vez cumplida la prestación contractual, y en el momento en que, en cumplimiento de las condiciones pactadas o legalmente previstas, finalice la relación entre ambas partes, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos, excepto en lo que la normativa y/o decisiones judiciales pudieran establecer con respecto al mantenimiento temporal mínimo de ciertos datos que por su naturaleza así se requiera; el mismo destino habrá de darse a cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos anteriores será causa suficiente para la rescisión del presente convenio, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase en que se puedan incurrir por tal incumplimiento.

SÉPTIMA. Incorporación de los datos de carácter personal a los ficheros correspondientes

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Contrato queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo. A tal efecto las partes se informan mutuamente de que los datos de carácter personal que deriven de este convenio serán incorporados a los respectivos ficheros de la Universidad Pablo de Olavide, de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y de la Universidad Internacional de Andalucía, debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, y previo consentimiento expreso del titular de los datos, con la finalidad de conservar constancia de la conformidad con el presente convenio. Asimismo, las partes informarán a los titulares de los datos de carácter personal, una vez recaben su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos de carácter personal, de que podrán ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos dirigiéndose por escrito al domicilio social de las partes.



6

OCTAVA.- Vigencia

1. El presente Convenio será de aplicación a partir del curso académico 2011-2012, renovándose de forma explícita por cursos académicos sucesivos hasta la acreditación oficial del título.

NOVENA.- Denuncia

1.- Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio, o rescindir su compromiso de participación, comunicándolo a las otras partes intervinientes por escrito, con tres meses de antelación a la fecha en la que desee la terminación o, en su caso, de su prórroga.

2.- En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia, durante el período de tiempo que sea necesario.

DÉCIMA.- Régimen jurídico y Fuero.

El presente Convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, conforme a lo establecido en su artículo 4.1, siguiéndose en su interpretación y desarrollo por el contenido de sus estipulaciones.

Para todas las cuestiones no previstas en el cumplimiento, desarrollo y ejecución del mismo, ambas partes se someten a la legislación española aplicable en materia de subvenciones, regulada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, particularmente, al título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas tributarias, administrativas y financieras de la Junta de Andalucía y al Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos y su régimen jurídico, así como a los Juzgados y Tribunales de Sevilla, para cuantas cuestiones litigiosas puedan derivarse del mismo, que no puedan resolverse de mutuo acuerdo, con renuncia a sus respectivos fueros, caso de que los tuvieren.

En prueba de conformidad con todo cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio por triplicado ejemplar y a un solo efecto en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE, DE
SEVILLA

Sr. Rector Magfco.
Juan Jiménez Martínez

POR LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA

Sr. Rector Magfco.
Juan Manuel Suárez Japón

POR LA FUNDACIÓN
TRES CULTURAS
DEL MEDITERRANEO

Directora Gerente
Elvira Saint-Gerons
Herrera

Junta de Andalucía
Comunidad de las Culturas del Mediterráneo
C/Alfonso XIII, 10 - 41013 Sevilla
Tel: 954 55 11 00 - Fax: 954 55 11 01



**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS
DEL MEDITERRÁNEO PARA IMPARTIR EL MÁSTER OFICIAL
INTERUNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

En Sevilla, a 19 de marzo de 2012

De una parte D. Juan Jiménez Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De otra parte, D. Juan Manuel Suárez Japón, Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía,

De otra parte Dña. Elvira Saint-Gerons Herrera, en nombre de Fundación Tres Culturas del Mediterráneo

EXPONEN

PRIMERO.- Que el 10 de enero de 2012 la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad Internacional de Andalucía y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo han firmado un convenio específico que regula la colaboración en la impartición del Máster Oficial Interuniversitario en Relaciones Internacionales correspondiente al curso académico 2011-12.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta apartado tercero, que establece:

"De común acuerdo con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y previa firma de una adenda, se podrá modificar la distribución de los conceptos enumerados en el párrafo anterior, siempre y cuando dicha modificación no sobrepase la aportación máxima de la Fundación anteriormente citada".

ACUERDAN,

PRIMERO.- Introducir una modificación en el texto de la cláusula cuarta apartado tercero, que queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA.- Régimen económico

3. La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se compromete a aportar para la realización de la actividad que constituye el objeto del presente Convenio la cantidad máxima de CUARENTA MIL euros (40.000,- euros), que serán destinados a sufragar gastos de ayudas al estudio para los siguientes conceptos y transferidos a la Universidad que corresponda:

- Ayudas de matrícula por un importe de 7.200 euros
- 3 ayudas de gastos de alojamiento por importe de 1.000 euros cada una y 1 ayuda de gastos de alojamiento por importe de 500 euros
- 2 becas de formación doctoral y colaboración con la Dirección de Másteres Universitarios (Convocatoria de la Universidad Pablo de Olavide), por un importe de 5.400 euros cada una.
- Asumir los costos, por un importe máximo de 18.500 euros, en concepto de viajes, alojamientos y retribuciones del profesorado externo del máster. Esta financiación será gestionada por la Universidad Internacional de Andalucía.

De común acuerdo con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y previa firma de una adenda, se podrá modificar la distribución de los conceptos enumerados en el párrafo anterior, siempre y cuando dicha modificación no sobrepase la aportación máxima de la Fundación anteriormente citada.

La distribución de estas ayudas entre los estudiantes de ambas universidades, se decidirá, de común acuerdo, por los órganos responsables del desarrollo del Máster de cada una de las instituciones firmantes del presente Convenio.

La Fundación Tres Culturas efectuará su aportación en uno o dos libramientos parciales, según su disponibilidad presupuestaria, a la Universidad Internacional de Andalucía y a la Universidad Pablo de Olavide, las cuáles asumirán las competencias de gestión y justificación. Para poder efectuar el libramiento que corresponda, las Universidades (UNIA y UPO), deberán haber presentado a la Fundación la siguiente documentación:

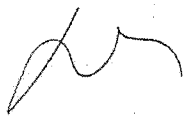
- Relación ordenada, certificada y contable de los gastos que se apliquen a ese libramiento, suscrita por el órgano competente de esa Universidad
- Fotocopia compulsada de los originales, debidamente diligenciada por los órganos que correspondan
- Un Informe final, con descripción detallada de las condiciones en que se ha desarrollado el Master, así como todos los elementos que permitan evaluar el alcance de sus resultados, de acuerdo con los objetivos previstos para su ejecución.

Además, la Fundación podrá solicitar a la Universidad Internacional de Andalucía, en cualquier momento durante la vigencia del presente Convenio, cuanta información y documentación estime oportuna para realizar el correcto

seguimiento y evaluación del Master de "Relaciones Internacionales".

En prueba de conformidad con todo cuanto antecede, las partes firman la presente adenda por triplicado ejemplar y a un solo efecto en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA
UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE,
DE SEVILLA



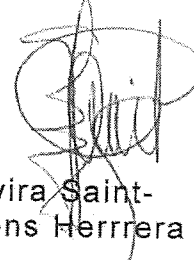
Sr. Rector Magfco.
Juan Jiménez Martínez

POR LA
UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA



Sr. Rector Magfco.
Juan Manuel Suárez
Japón

POR LA
FUNDACIÓN
TRES CULTURAS
DEL
MEDITERRÁNEO



Elvira Saint-
Gerons Herrera



Identificador : 4311893

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2. Justificación RRII.pdf

HASH SHA1 : YDeOGE1dGzVMpTnqwQNRtzyMj68=

Código CSV : 74285359447142034743938

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El master en Relaciones Internacionales se presenta como un master multidisciplinar, que integra conocimientos de Relaciones Internacionales junto con el estudio de la sociedad internacional desde la perspectiva histórica, económica, jurídica, socio-cultural, donde se desarrollan las citadas relaciones internacionales.

Situación en el mapa de titulaciones. El Master de Relaciones Internacionales es el único que se imparte, en esa especialidad en las titulaciones de Andalucía. Existen por el momento, dos Universidades andaluzas, Granada y la Pablo de Olavide de Sevilla, que imparten el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, para las que el Master sería un complemento idóneo para completar la formación en los ámbitos internacionales.

Demanda potencial. Graduados procedentes de distintas titulaciones, entre otras, ciencias Políticas y de la Administración, Humanidades, Periodismo, Derecho, Ciencias Económicas, Sociología, Ciencias Ambientales, etc.. muchas de las cuales se imparten en la UPO. Al ser el único Master de esta especialidad en Andalucía, y por su materia, esta abierto a estudiantes procedentes de otros Estados, debe tener una demanda suficiente. Igualmente debe estar abierto a profesionales procedentes de distintos ámbitos, representaciones consulares en Andalucía, periodistas, funcionarios de la Administración tanto autonómica, como central o local, etc..

Al ser el único Master de esta especialidad que se ofrece en Andalucía, Comunidad que por su situación geográfica está abocada a mantener relaciones con los Estados vecinos, deberá tener una demanda constante y cubrir una necesidad de formación, tanto de estudiantes, funcionarios y profesionales, en esta materia.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Los Master en Relaciones Internacionales son una constante en las Universidades más prestigiosas tanto europeas como estadounidenses, adaptando cada una de ellas el contenido del Master a los intereses de la región donde se encuentren, si bien compartiendo todos elementos comunes a las Relaciones Internacionales.

De este modo la London School of Economics and Political Sciences, oferta un Master en Relaciones Internacionales dirigido a la investigación, tal y como está pensado este Master, en el que se estudian cuestiones generales de las relaciones internacionales tales como teoría o política internacionales, y cuestiones más específicas que van desde la Unión Europea hasta el Islam.

<http://www.lse.ac.uk/resources/graduateProspectus2009/taughtProgrammes/MScInternationalRelations.htm>

Y también en el ámbito Europeo, el Institut de Hautes Etudes Internationales de Ginebra, una de las instituciones más prestigiosas de estudios internacionales cuenta con un Master en Relaciones Internacionales en el que se presta especial atención a las cuestiones regionales, y que nos ha servido de ejemplo para el planteamiento de esta Master.

De ámbito nacional encontramos tomamos como referente el Master en Relaciones Internacionales de la Universidad de Barcelona, en el que al igual que en el Master que planteamos se realizan estudios regionales unidos a estudios económicos y cuestiones generales de las relaciones Internacionales.

<http://www.il3.ub.edu/es/detail/course/4576.html>

También constituye otro referente el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática en el que se establecen módulos dedicados al estudio de Oriente Medio y Magreb e Iberoamerica, como regiones de especial interés para España.

http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/MasterenDiplomaciayRelacionesInternacionales/Paginas/Programa%20Master%202007_2008.aspx

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Los responsables de la propuesta se han reunido con el director del Departamento de Derecho Público para informar y consultar sobre la orientación general de los contenidos del Plan de Estudios.
- Un resumen de la memoria del Master de Relaciones Internacionales ha sido sometida a consulta al conjunto del Departamento de Derecho Público
- La propuesta del Master fue sometida y aprobada por el Departamento de Derecho Público.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

-Se ha consultado a la Fundación Tres Culturas mediante reuniones de trabajo sobre la adecuación del plan de estudios a las necesidades

formativas de profesionales dedicados a la acción exterior en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

-Igualmente se ha consultado al Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, sobre el plan de estudios del Master de Relaciones Internacionales, y a profesores de Relaciones Internacionales, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad del País Vasco.

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1. Sistemas de información previa RRII.pdf

HASH SHA1 : GBfHgUQ2VGZzlwwzZsHn9bOU+o8=

Código CSV : 74285365275098086498051

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide desarrolla anualmente un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado. Dentro del mencionado Plan se definen unas líneas estratégicas de actuación así como se planifican actividades concretas para la información sobre la oferta formativa de Programas de Postgrado que incluye, entre otras:

Acciones de Información:

- Actualización de información en página web de postgrado
- Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad Pablo de Olavide
- Información Pública
- Notas de Prensa

Acciones de Promoción

- Participación en Ferias y Eventos nacionales e internacionales
- Publicidad
- Presentaciones

El procedimiento de aprobación y puesta en marcha de dicho Plan, viene detallado en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (PC04).

La captación de estudiantes se realiza atendiendo el perfil de ingreso que es definido y revisado y actualizado por la Dirección del Programa y la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas. Para ello, esta procede al análisis previo de los marcos de referencia relativos a dichos procedimientos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional.

A su vez, el Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente un Plan de acogida de Estudiantes de programas de Postgrado aprobado en última instancia por el Vicerrectorado de Postgrado.

El Plan arriba mencionado incluye una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumno de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO.
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor alojamiento, transportes, orientación...
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.

- Presentarles el Programa de Postgrado que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento personal mutuo entre los estudiantes del programa con la finalidad de construir en espíritu de grupo.

Finalmente, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.



Identificador : 4311893

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5. RRII Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : JpW2VEDYe9jcS/VGHTXWmDDjQA8=

Código CSV : 74285374710119307070466

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Master de carácter semipresencial (60 créditos), que consta de dos partes:

1. Primera parte de formación teórica (54 créditos), dividido a su vez en:

Cinco módulos obligatorios de carácter presencial y uno de carácter virtual. Un primer módulo sobre la Sociedad Internacional, un segundo módulo sobre Mediterráneo y mundo árabe, un tercer módulo sobre Iberoamérica y un cuarto módulo sobre Europa. Se tratará de sesiones teóricas impartidas por profesores invitados y de la propia Universidad Pablo de Olavide, debiendo los alumnos llevar preparadas las lecturas y trabajos previos encargados por el profesor. La finalidad es ofrecer a los alumnos los conocimientos esenciales sobre las distintas asignaturas que constituyen los ámbitos esenciales de las materias en que ha sido dividida las enseñanzas del master, dándoles por otra parte a los alumnos la oportunidad de entrar en contactos con especialistas sobre los distintos temas y pudiendo mantener con ellos debates críticos sobre los principales aspectos de las relaciones internacionales. El quinto módulo virtual, metodología de investigación y recursos de la información, se desarrollará a través del campus virtual de la UNIA, mediante la realización de ejercicios, foros de discusión y tutorías en el campus virtual.

La coordinación entre las enseñanzas impartidas por los distintos profesores y las posibles prácticas previstas por los mismos, se articula a través de la Dirección y Coordinación del master. El profesorado debe enviar previamente a la impartición de las ponencias, una ficha en la que consta el programa, bibliografía, de lectura obligada y recomendada, y prácticas, de su materia, fichas que estarán disponibles con tiempo suficiente para todo el profesorado y para todo el alumnado. Igualmente, estará disponible en el campus virtual toda la información sobre las distintas materias que configuran el contenido teórico del Master.

2. Segunda parte de Trabajo de Investigación (6 créditos)

Se plantean dos modalidades a elegir por el alumno

A. Trabajo de Fin de Master de perfil investigador. Aquellos alumnos que opten por este perfil investigador deberán realizar un trabajo de investigación bajo la dirección de un tutor con el título de Doctor. Con este trabajo se pretende que el estudiante adquiera las capacidades que le permitan introducirse en el ámbito de investigación y la exposición de resultados ante un público especializado, y que posteriormente la permita también iniciar una Tesis Doctoral. El Trabajo de investigación tiene asignado 6 créditos

b. Trabajo de Fin de Master con perfil profesional. Los alumnos que opten por este perfil profesional realizarán prácticas obligatorias en distintos organismos con los que la Universidad ya haya celebrado acuerdos y una vez terminado y evaluado positivamente el periodo de prácticas deberán elaborar, bajo la dirección de un tutor, una memoria basada en las mismas. Con este Trabajo se pretende introducir al alumno en un ambiente profesional que le permita conocer el funcionamiento del mismo y prepararlo para desarrollar estas tareas en un futuro.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|------------------------------|-----------------|
| Formación básica | |
| Obligatorias | 54 |
| Optativas | |
| Prácticas externas | |
| Trabajo fin de Master | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La información que se debe aportar de cada módulo o materia es la siguiente:

Denominación:

Número de créditos europeos (ECTS):

Carácter (obligatorio/optativo):

Unidad Temporal:

Competencias:

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Breve descripción de los contenidos:

En el caso de que la materia incluya una o varias asignaturas, para cada una de ellas:

- Denominación:
- Número de créditos europeos (ECTS):
- Carácter (obligatorio/optativo):

En el caso de que el plan de estudios esté organizado **únicamente** a partir de asignaturas, la información que se debe aportarse para cada una de ellas es la siguiente:

Denominación:

Número de créditos europeos (ECTS):

Carácter (obligatorio/optativo):

Unidad Temporal:

Competencias:

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Breve descripción de los contenidos:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO CRÉDITOS ECTS: 12

M1: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA

Carácter: Obligatorio

Tipo de enseñanza: Presencial

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Materia: Transversal

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo se imparte en el primer semestre del curso

Competencias y resultados del aprendizaje

- (1) Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de la sociedad internacional y las relaciones internacionales
- (2) Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la sociedad internacional.
- (3) Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías de las relaciones internacionales
- (4) Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales

Requisitos Previos

No existen

Actividades Formativas y relación con competencias

Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas:

Trabajo presencial (70 horas)

- (1) Lecciones magistrales (70 horas)

En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales

Trabajo no presencial (230 horas)

- (1) Preparación y lecturas previas de clases (105 horas)
- (2) Horas estudio para evaluación (125 horas)

Sistema de evaluación

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por:

- (1) Participación activa de los alumnos en las clases. Puntuación máxima 3
Puntuación mínima 0
- (2) Realización de un examen sobre el contenido del módulo. Puntuación máxima 7. Puntuación mínima 0

Contenidos:

- Composición, estructura y ordenamiento jurídico de la Sociedad internacional contemporánea
- Teoría general de las Relaciones Internacionales
- Historia de las relaciones internacionales y de sus instituciones
- Factores condicionantes de las relaciones internacionales
- Economía internacional

- Organizaciones Internacionales
- El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema internacional
- La agenda global: desafíos y respuestas.
- Globalización y escenarios estratégicos: EEUU, la seguridad internacional y el ascenso de Asia
- Protección internacional de los Derechos Humanos
- Introducción a las Relaciones Diplomáticas y Consulares

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO CRÉDITOS ECTS: 12
M2: MEDITERRÁNEO Y MUNDO ÁRABE

Carácter: Obligatorio
 Tipo de enseñanza: Presencial
 Rama: CCSS y JJ
 Materia: Transversal

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo se imparte en el primer semestre del curso

Competencias y resultados del aprendizaje

- (1) Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes en la cuenca mediterránea
- (2) Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en toda la zona mediterránea
- (3) Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas cuestiones y problemas planteados en el Mediterráneo, y la convivencia de las distintas culturas en la zona
- (4) Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre el Mediterráneo y el mundo árabe.

Requisitos Previos

No existen

Actividades Formativas y relación con competencias

Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas:

Trabajo presencial (70 horas)

- (1) Lecciones magistrales (70 horas)

En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales

Trabajo no presencial (230 horas)

- (1) Preparación y lecturas previas de clases (105 horas)
- (2) Horas estudio para evaluación (125 horas)

Sistema de evaluación

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por:

- (1) Participación activa de los alumnos en las clases. Puntuación máxima 3
Puntuación mínima 0
- (2) Realización de un examen sobre el contenido del módulo. Puntuación máxima 7. Puntuación mínima 0

Contenidos:

- perspectivas históricas antiguas y modernas
- Contenidos:
- Sociología, pensamiento e Islam
 - Conflictos en el mundo árabe
 - Relaciones bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo.
 - El Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo
 - Alianza de Civilizaciones

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO CRÉDITOS ECTS: 13

M3: IBEROAMÉRICA

Carácter: Obligatorio
Tipo de enseñanza: Presencial
Rama: CCSS y JJ
Materia: Transversal

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo se impartirá a lo largo del primer semestre

Competencias y resultados del aprendizaje

- (1) Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes en Iberoamérica
- (2) Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en toda la zona iberoamericana y sus procesos de estructuración
- (3) Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas cuestiones y problemas planteados en el continente americano, y la solución de conflictos en la zona.
- (4) Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre Iberoamérica.

Requisitos Previos

No existen

Actividades Formativas y relación con competencias

Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas:

Trabajo presencial (76 horas)

- (1) Lecciones magistrales (76 horas)

En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales

Trabajo no presencial (255,25 horas)

- (1) Preparación y lecturas previas de clases (114 horas)
- (2) Horas estudio para evaluación (141,25 horas)

Sistema de evaluación

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por:

- (1) Participación activa de los alumnos en las clases. Puntuación máxima 3
Puntuación mínima 0
- (2) Realización de un examen sobre el contenido del módulo. Puntuación máxima 7. Puntuación mínima 0

Contenidos:

- Historia de Iberoamérica: democracia y actuales cambios políticos
- La identidad y proyección exterior de Iberoamérica
- La protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica
- La política exterior de España hacia América Latina
- Los procesos de integración en Iberoamérica
- Conflictos en Iberoamérica y participación de Naciones Unidas en su resolución
- Política Exterior de México.
- Brasil como potencia mundial
- Relaciones interregionales en América del Sur

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO CRÉDITOS ECTS: 13

M4: EUROPA

Carácter: Obligatorio
Tipo de enseñanza: Presencial
Rama: CCSS y JJ
Materia: Transversal

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo se impartirá a lo largo del segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje

- (1) Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia del proceso de unión e integración en Europa
- (2) Capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en el proceso de integración europea y las distintas etapas que conforman ese proceso
- (3) Capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas cuestiones y problemas planteados en el proceso de integración europeo.
- (4) Capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los distintos aspectos del proceso de integración europeo.

Requisitos Previos

No existen

Actividades Formativas y relación con competencias

Con carácter general este módulo contará de las siguientes actividades formativas:

Trabajo presencial (74 horas)

(1) Lecciones magistrales (74 horas) Este módulo se impartirá en castellano e inglés.

En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de lecciones magistrales sobre la sociedad internacional y las relaciones internacionales en sus aspectos generales

Trabajo no presencial (244,75 horas)

(1) Preparación y lecturas previas de clases (111 horas)

(2) Horas estudio para evaluación (133,75 horas)

Sistema de evaluación

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por:

(1) Participación activa de los alumnos en las clases. Puntuación máxima 3

Puntuación mínima 0

(2) Realización de un examen sobre el contenido del módulo. Puntuación máxima 7. Puntuación mínima 0

Contenido

- El proceso de integración europeo
- La estructura, los objetivos y los principios de la Unión Europea
- Las Instituciones de la Unión Europea
- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea
- La aplicación judicial del ordenamiento jurídico comunitario
- Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias
- Las relaciones exteriores de la Unión Europea
- La política exterior y de seguridad común de la UE
- El espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea
- El sistema de protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea
- El sistema de protección de Derechos Humanos en el Consejo de Europa
- La cooperación al desarrollo en la Unión Europea.
- Comunidades autónomas y la Unión Europea

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO CRÉDITOS ECTS: 4 M5: Metodología de Investigación y recursos de la información

Carácter: Optativo

Tipo de enseñanza: Virtual

Rama: CCSS y JJ

Materia: Transversal

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo se impartirá a lo largo del primer y segundo semestre

Competencias y resultados del aprendizaje

(1) Conocer los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos.

(2) Referirse con corrección a las fuentes de información utilizadas.

(4) Saber plantearse una pregunta de investigación que sea relevante.

(5) Saber enunciar hipótesis a partir de un conocimiento previo del estado de la cuestión.

(6) Capacidad para investigar sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital.

(7) Capacidad para comunicar de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo) la información y opinión sobre hechos y situaciones internacionales.

(8) Saber diseñar y planificar un proyecto de investigación.

Capacidad para buscar información de fuente original en la WWW.

(9) Capacidad para buscar bibliografía, datos y estudios pertinentes a un tema dado de las relaciones internacionales a través del entorno digital.

(10) Capacidad de elaborar juicio crítico sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y ser capaz de difundirlos en la WEB con los estándares de calidad establecidos

Requisitos Previos

Si no se ha navegado en Internet y no se han manejado herramientas de redes sociales, solicitar capacitación suplementaria.

Actividades Formativas y relación con competencias

El acceso a los contenidos del curso a través del Campus virtual de la UNIA permite al alumno flexibilidad de aprendizaje en esta asignatura. No obstante, se marcarán los ítems fundamentales de consulta, entrega y participación en las distintas actividades que forman parte de la asignatura. El curso se compone de dos bloques de contenidos, a los cuales se irá dando acceso escalonado, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente.

Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos en la realización de esta asignatura.

Las sesiones están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de 1 hora 40 minutos, contando con todas las actividades posibles a realizar: búsquedas, ejercicios, correo, etc.

El profesorado establecerá un horario a la semana de tutoría online para responder a cuantas dudas o preguntas le planteen los alumnos a través del correo de la plataforma virtual.

Sistema de evaluación

En este módulo, los estudiantes serán evaluados por:

Asistencia al Campus

Participación en actividades grupales

Ejercicios individuales

Horas de lectura y estudio: 40%

Horas de tutoría y seguimiento: 30%

Horas de navegación tutorada y ejercicios prácticos: 30%

Contenido

- Estructura y método del proceso de investigación
- Herramientas digitales de gestión bibliográfica
- La investigación en el entorno digital y la red social como herramienta de análisis internacional y los "Soft Institutions"
- La difusión académica y el movimiento de Acceso Abierto
- Recursos y repositorios de carácter Socio-económico (Bretton Woods y Naciones Unidas)
- Recursos de información regionales (Europa, América Latina y Mundo árabe y Mediterráneo)
- Análisis e impacto de la Investigación (Bases de datos de análisis internacional y la Web of Knowledge)

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Carácter: Obligatorio

Competencias y resultados del aprendizaje

- Habilidad para concebir, diseñar y desarrollar un trabajo de investigación con seriedad académico científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales.
- Expresión oral y escrita con corrección y pertinencia
- Presentación de trabajos en público
- Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones.

Requisitos Previos

Es necesario haber superado el periodo docente.

Actividades Formativas y relación con competencias

Al tratarse de dos perfiles, los alumnos o bien desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías, o en el caso de las prácticas los alumnos desarrollarán su actividad bajo al dirección de un tutor laboral y un tutor académicos, que le guiaran en el desarrollo de su trabajo en la institución.

Sistema de evaluación

El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores y para cuya valoración se tendrán en cuenta:

- Originalidad
- Acotación del objeto de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.
- Metodología adecuada al problema planteado.

- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aportación al campo de conocimiento.
- Redacción y estilo.
- Presentación y defensa ante el Tribunal

Contenido

Durante este módulo los estudiantes que opten por el perfil investigador realizarán un Trabajo de Investigación dirigido por uno o más profesores doctores. La finalidad del módulo es iniciar y preparar a los alumnos en la labores de investigación y en la exposición de resultados ante un público especializado.

El tutor guiará al alumno en un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.

En el caso de los estudiantes que opten por el perfil profesional, además de atender los requerimientos generales del trabajo fin de Máster explicitados en el párrafo anterior, realizarán prácticas en distintos organismos con los que la Universidad haya celebrado acuerdos y que desarrollen su actividad en el campo de las relaciones internacionales. A los alumnos se les asignará un tutor de prácticas perteneciente a la institución donde lleve a cabo dichas prácticas que se encargará de orientarlo en el desarrollo del trabajo y evaluarlo profesionalmente, y un tutor académico que supervisará la adecuación del trabajo a los contenidos del Master. En este caso, la realización del trabajo fin de Máster requerirá una previa evaluación positiva de la prácticas realizadas y deberá contener información sobre la institución en la que han realizado las prácticas, el trabajo desarrollado y su relación con los conocimientos adquiridos en el Master.



Identificador : 4311893

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6. Personal Académico RRII.pdf

HASH SHA1 : NWdqy3Z2FS2DSm+izlUVEH6km2o=

Código CSV : 74285382418630615715613

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Directora

Profa. Dra. Lucía Millán Moro, lmilmor@upo.es
Catedrática de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidad: 954349266
Casa: [REDACTED]
Móvil: [REDACTED]

Coordinador

Prof. Jonathan Pass
Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Pablo de Olavide.
jonapass@upo.es

PROFESORADO

Prof. Dr. Celestino del Arenal Moyúa, carenal@cps.ucm.es
Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales)
Móvil: [REDACTED]

Profa. Dr. Castor Diaz Barrado
Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
Email: castordiaz1@gmail.com

Profa. Dra. Rosario Carmona Luque, mrcarluq@upo.es
Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidad: 954977643
Móvil: [REDACTED]

Profa. Dra. Fanny Castro-Rial Garrone, fcastrorial@der.uned.es
Profesora Titular de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UNED
Móvil: [REDACTED]
Casa: [REDACTED]

Prof. Dr. Miguel Angel Cepillo Galvín, miguel.cepillo@uca.es

Profesor Colaborador de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz

Facultad: [REDACTED]

Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín, jmcormar@upo.es

Profesor Titular de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Universidad: 954349725

Móvil: [REDACTED]

Profa. Olga Cuadrado Fernández

Responsable de Biblioteca Especializada de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Fundación Tres Culturas: 954088030

Email: olgacuadrado@tresculturas.org

Prof. Dr. Rafael Antonio Duarte Villa

Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sao Paulo.

Email: rafaelvi@usp.br

Prof. Dr. Juan Manuel Faramiñán Gilbert, jmfarami@ujaen.es

Catedrático de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén

Facultad: 953212102

Móvil: [REDACTED]

Profa. Dra. Gloria Fernández Arribas gferarr@upo.es

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Universidad: 954348347

Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. Fco. Javier Fernández Roca, jfernandez@upo.es

Profesor Titular de Historia Económica

Universidad Pablo de Olavide

Carretera de Utrera km. 1

41013 Sevilla, España

teléfono: +34 954 349 360

fax: +34 954 349 339

Prof. Dr. Emilio González Ferrin

Profesor Titular de Pensamiento Árabe e Islam

Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Victor Gutiérrez Castillo

Profesor Titular de Derecho Internacional Público

Universidad de Jaen

Prof. Dr. Miguel Hernando de Larramendi

Profesor Titular de Historia del Mundo árabe Contemporáneo
Universidad de Castilla La Mancha

Prof. Dr. Antonio Herrera González de Molina,
Profesor de Historia Contemporánea, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Teléfono Universidad: 954349514

Movil: [REDACTED]

Email: ahergon@upo.es

Prof. Dr. Frank Hoffmeister

Profesor de la Universidad Libre de Bruselas.

Jefe de Gabinete del Comisario de Comercio Internacional. Unión Europea.

Frank.HOFFMEISTER@ec.europa.eu

Prof. Dr. Antonio Lazari, alazari@upo.es

Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Facultad: 954349733

Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. Javier Liñán Noguerras, dlinan@ugr.es

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada

Facultad: 958243457

Móvil: [REDACTED]

Profa. Dra. Araceli Mangas Martín, amangas@gugu.usal.es

Catedrática de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca

Universidad: 923294500, ext. 1651

Casa: [REDACTED]

Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. Pedro Martínez Montavez

Catedrático de Historia del Islam

Universidad Autónoma de Madrid

Profa. Dra. Lucía Millán Moro, lmilmor@upo.es

Catedrática de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Universidad: 954349266

Casa: [REDACTED]

Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. José María O'Kean Alonso jmokean@upo.es

Catedrático de Economía

Universidad Pablo de Olavide

Prof. Jonathan Pass

Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Pablo de Olavide.
jonapass@upo.es

Profa. Dra. Carmen Ruiz Bravo Villasante
Catedrática de Estudios Árabes.

Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán, lperpra@upo.es
Catedrático de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidad: 954 349 243
Móvil Vicerrectorado: 616078127
Móvil personal: [REDACTED]

Waaled Saleh Alkhalifa
Profesor Titular de Pensamiento árabe e Islam
Universidad Autónoma de Madrid

Juan Antonio Sánchez Giménez
Responsable del Servicio de Documentación e Información del Real Instituto EICano.
Email: jasanchez@rielcano.org

Prof. Dr. José Manuel Sobrino, jms@udc.es
Catedrático de Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Coruña
Teléfono Universidad: 981167100 (ext. 1966)
Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. José Ángel Sotillo Lorenzo, sotillo@pdi.ucm.es
Profesor Titular de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid
Universidad: 91394 2941
Móvil: [REDACTED]

Prof. Dr. Manuel Terol Becerra, mterbec@upo.es
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
954348950
Móvil: [REDACTED]

Pro. Dr. Rafael Valencia Rodríguez
Profesor Titular de Pensamiento árabe e Islam
Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Rafael Velázquez Flores.
Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Email: rafael.velazquez@cide.edu

Prof. Dr. Ramses Wessel.

Catedrático de Derecho Internacional. Universidad de Twente. (Países Bajos).

Email: r.a.wessel@utwente.nl

Los datos generales del Profesorado son los siguientes:

- 30 de los 33 profesores son doctores
-13 son catedráticos y el resto son titulares o profesores y profesionales de distinta categoría.

El profesorado está compuesto por 25 hombres y 8 mujeres, siendo similar el porcentaje de participación femenina, respecto de la masculina, similar a la relación numérica entre mujeres y hombres existentes en el profesorado universitario. Su selección se ha efectuado atendiendo a la cualificación profesional y experiencia docente e investigadora de cada uno de ellos. Las profesoras han sido invitadas a participar en el Master por su acreditado curriculum vitae y su demostrada adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título; el mismo criterio se ha seguido para la selección de los profesores. En consecuencia, se han atendido los criterios de igualdad de hombres y mujeres.

Sexenios profesores del Master RRII 2012-bis

Profesores numerarios

Prof. Dr. Celestino del Arenal Moyúa, 4 sexenios
Prof. Dr. Castor Diaz Barrado, 4 sexenios
Prof. Dra. Fanny Castro-Rial Garrone, 2 sexenios
Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín, 1 sexenio
Prof. Dr. Juan Manuel Faramiñán Gilbert, 1 sexenio
Prof. Dr. Fco. Javier Fernández Roca, 2 sexenios
Prof. Dr. Emilio González Ferrin No tiene
Prof. Dr. Victor Gutiérrez Castillo, 1 sexenio
Prof. Dr. Miguel Hernando de Larramendi, 3 sexenios
Prof. Dr. Pedro Martínez Montavez 6 sexenios
Prof. Dr. Javier Liñán Noguerras, 5 sexenios
Prof. Dra. Araceli Mangas Martín, 5 sexenios
Prof. Dra. Lucía Millán Moro, 3 sexenios
Prof. Dr. José María O’Kean Alonso,
Prof. Dra. Carmen Ruiz Bravo Villasante, 4 sexenios
Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán, 3 sexenios
Prof. Dr. José Manuel Sobrino, 4 sexenios
Prof. Dr. José Ángel Sotillo Lorenzo, 1 sexenio
Prof. Dr. Manuel Terol Becerra, 3 sexenios
Pro. Dr. Rafael Valencia Rodríguez, 3 sexenios
Prof. Waaled Saleh Alkhalifa, 1 sexenio

Profesores doctores que al no ser todavía funcionarios no pueden solicitar los sexenios

Prof. Dra. Rosario Carmona Luque, (doctora, todavía no funcionaria)
Prof. Dr. Miguel Angel Cepillo Galvín, (doctor, todavía no funcionario)

Profa. Dra. Gloria Fernández Arribas, (doctora, todavía no funcionaria)
Prof. Dr. Antonio Lazari, (doctor, todavía no funcionario)
Prof. Dr. Antonio Herrera González de Molina, (doctor, todavía no funcionario)

Responsables de centros de documentación que imparten asignaturas virtuales optativas

Profa. Olga Cuadrado Fernández
Prof. Juan Antonio Sánchez Giménez

Profesores extranjeros que no entran en el régimen de sexenios

Prof. Dr. Rafael Antonio Duarte Villa
Prof. Dr. Frank Hoffmeister
Prof. Jonathan Pass
Prof. Dr. Rafael Velázquez Flores.
Prof. Dr. Ramses Wessel

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.1. Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 : ISYA2PyIwEN+D7nb63aSt7v/V3g=

Código CSV : 74285394927508790155909

6.1.3 Otros recursos humanos disponibles

| Tipo de vinculación con la universidad | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento Información adicional |
|--|--|---|
| Plantilla | Director de área de postgrado | |
| Plantilla | Jefe unidad de expedientes, acceso y becas | |
| Plantilla | Respon.ofic doctorandos y estudiantes otros postgrados | |
| Plantilla | Jefe unidad de planificación, financiación y logística | |
| Plantilla | Respon.ofic.tribunales,comis. postgrado y gest.tit.propios | |
| Plantilla | 7 puesto base | |

6.1.5 Mecanismos

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Se garantizarán los criterios de igualdad entre hombres y mujeres de acuerdo con la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualmente, se garantizará el principio de no discriminación de personas con discapacidad de conformidad con la LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La normativa de contratación de la Universidad Pablo de Olavide, aprobada el 12 de julio de 2002 por la comisión gestora de la UPO, ya recoge en su espíritu normativas posteriores como la ley 3/2007 para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En concreto, en su punto 2 “Criterios de selección”, establece literalmente: “En el sistema de concurso para la selección de personal docente e investigador contratado se garantizan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad”.

La Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Universidad, por la que se rigen las posibles ampliaciones de plantilla necesarias para atender a las necesidades del Máster, se encuentra recogida en el Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Postgrado de la UPO con el objeto de garantizar el respeto a la igualdad de género, oportunidades y no discriminación en las futuras contrataciones.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7. Recursos Materiales y Servicios RR.II.pdf

HASH SHA1 : FZ+WHGitYpk0zcwRccCp7RGca+Y=

Código CSV : 74285406238802268843505

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios

CAMPUS UNIA SEDE CARTUJA, SEVILLA

El rectorado de la UNIA se encuentra en la Sede La Cartuja, ubicada en el Monasterio de Santa María de Las Cuevas, conjunto arquitectónico que fue declarado en 1964 "monumento histórico-artístico" y en 1989 "conjunto monumental". La sede alberga tanto los órganos de gobierno como los servicios centrales de administración, así como instalaciones habilitadas para desarrollar actividades académicas y reuniones científicas.

En 1997, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía cede el ala norte del recinto cartujano a la UNIA para instalar su rectorado. La UNIA ofrece múltiples servicios tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Pone a disposición de estudiantes y docentes recursos orientados a optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los que participan, así como las labores de investigación.

Pero además está trabajando en la puesta en funcionamiento de toda una serie de extensiones que tienen como objetivo fundamental el incremento de la rentabilidad social de los proyectos impulsados por la UNIA, haciendo accesible el conocimiento generado en los mismos a toda la sociedad, más allá de las limitaciones espaciales y temporales. En esta línea, junto a la habitual producción editorial, la UNIA está haciendo importantes esfuerzos en el uso de nuevos formatos basados en las tecnologías digitales y especialmente en Internet para el desarrollo de estas extensiones.

Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía constituye un servicio de apoyo a la comunidad universitaria como centro de recursos para el aprendizaje y para la investigación. Este servicio, independientemente de su ubicación, está constituido por todos los fondos bibliográficos, audiovisuales y documentales que forman el patrimonio de la UNIA o que, perteneciendo a otras entidades públicas o privadas, su uso haya sido concertado. Actualmente, cuenta con instalaciones en la Sede Iberoamericana de La Rábida y en la Sede Antonio Machado de Baeza.

La Biblioteca tiene como misión prestar sus servicios a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad mediante la aportación de información contrastada, de calidad, actualizada y en todos los soportes disponibles para que la institución pueda responder con agilidad y flexibilidad a las demandas informativas de la sociedad.

La Biblioteca apuesta en su visión por la prestación de servicios con niveles crecientes de calidad, y por la adaptación permanente de los mismos a las demandas sociales y tecnológicas de nuestro entorno. En este sentido es determinante la cooperación y colaboración con otras bibliotecas universitarias y con cualquier otra organización susceptible de contribuir al logro de nuestros objetivos, entre los que se encuentra facilitar el acceso a la información de cualquiera de nuestros usuarios más allá de las posibilidades que le ofrece su ámbito local.

Biblioteca digital

Ya sea a través del [Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía \(CBUA\)](#), ya sea por contratación directa, o porque sean de libre acceso (Open Access), la UNIA ofrece a sus usuarios una

serie de recursos (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc.). Los recursos electrónicos disponibles son:

[Catálogo de revistas electrónicas](#)

[Revistas digitales de libre acceso](#) (texto completo)

[Revistas digitales suscritas](#)

[Libros digitales suscritos](#)

[Bases de datos](#)

[Catálogo en línea de la biblioteca](#) ([Ayuda](#))

Evaluación de la biblioteca

La Biblioteca Universitaria ha desarrollado el proceso de evaluación de la calidad durante el bienio 2003-2005. Puede consultar el [Informe final de evaluación](#) y el [Plan de Mejora](#) . Ambos son el resultado de la evaluación del Servicio de Biblioteca.

Servicios Audiovisuales

El Servicio Audiovisual (SAV) de la Universidad Internacional de Andalucía, constituye un servicio de apoyo a la comunidad universitaria como centro de recursos para el aprendizaje y para la investigación, y presta sus servicios en todas las sedes de la UNIA

El Servicio tiene como misión promocionar y posibilitar el uso de los Medios y Contenidos Audiovisuales en todas sus potencialidades en la UNIA, en consonancia con el indiscutible protagonismo que disfrutan en la sociedad actual.

El SAV apuesta en su visión por una universidad que, como han llevado a cabo los demás sectores culturales y económicos, integre con plenitud estos medios y contenidos audiovisuales en las funciones, los objetivos y las diversas áreas de actuación que hoy en día definen a una universidad moderna y comprometida como la UNIA. La aplicación de las tecnologías digitales en producción, la inserción en los procesos universitarios y el uso de Internet en la difusión, suponen las tres herramientas básicas para alcanzar estos objetivos.

Videoteca servicios técnicos

La videoteca de la UNIA, es la pieza fundamental para la incorporación de los fondos audiovisuales en la docencia y la investigación en la Universidad Internacional de Andalucía

El SAV trabaja conjuntamente con el Servicio de Biblioteca de la UNIA (dentro del Área CRAI) en la selección de fondos audiovisuales de calidad e interés para la comunidad universitaria y facilita todo el apoyo técnico necesario para el uso y conservación de esos fondos, siendo responsable de la adquisición y mantenimiento de los equipos audiovisuales así como de los procesos técnicos que requieren los fondos audiovisuales, como conversión de normas y de formatos, edición, digitalización, duplicación, compresión, etc.

Producción Audiovisual

La producción de fondos audiovisuales universitarios cubre tanto la Producción Interna de la UNIA, en un seguimiento y registro de las actividades de la universidad, como de la Producción Externa, realizando publicaciones audiovisuales destinadas a la emisión

televisiva, en Internet o difusión en grabaciones en formatos digitales.

Investigaciones científicas, análisis sociales, entrevistas a figuras académicas, conferencias, material docente, registros académicos, actos institucionales, divulgación científica y cultural... y muchos otros formatos de producción audiovisual se realizan con la última tecnología digital en el SAV para conservar y divulgar la labor universitaria.

Cooperación Audiovisual

Además de la coproducción el sistema de producción audiovisual y distribución en el ámbito cultural y educativo necesita que la cooperación entre instituciones y entidades para consolidar espacios de colaboración estables, asociaciones o grupos de trabajo que tomen iniciativas en todos los ámbitos posibles, desde la formación de profesionales a la financiación y creación de espacios de difusión, como es el caso de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, ATEI o la Asociación de profesionales Universitarios, APAU.

La Misión y la Visión del Servicio de Informática y Comunicaciones se exponen a continuación.

Misión

Unidad dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación que aplica de manera ágil, dinámica y flexible las tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo de dar soporte a los procesos administrativos de la Universidad, proporcionando los medios tecnológicos adecuados a las áreas encargadas de la docencia e investigación para el desarrollo de sus actividades. Persigue situarse a la vanguardia en la aplicación de las nuevas tecnologías, con fiabilidad y seguridad, para dar respuesta a las necesidades de toda la comunidad universitaria.

Visión

Conseguir un servicio de referencia que disponga de una infraestructura informática adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y administrativas, garantizando esos objetivos a largo plazo, adquiriendo los conocimientos más adecuados mediante una formación continuada con el objetivo de anticiparse a las permanentes demandas tecnológicas.

La comunidad universitaria tiene a su disposición la posibilidad de acceder a la red de la

Los requisitos para utilizar esta red son:

La tarjeta inalámbrica (802.11 b/g) ha de ser compatible con WPA.

El sistema operativo debe soportar WPA (en caso contrario será necesario el uso de software de terceros).

Debe estar disponible el cifrado WPA-TKIP.

Debe permitir autenticación mediante EAP-TTLS.

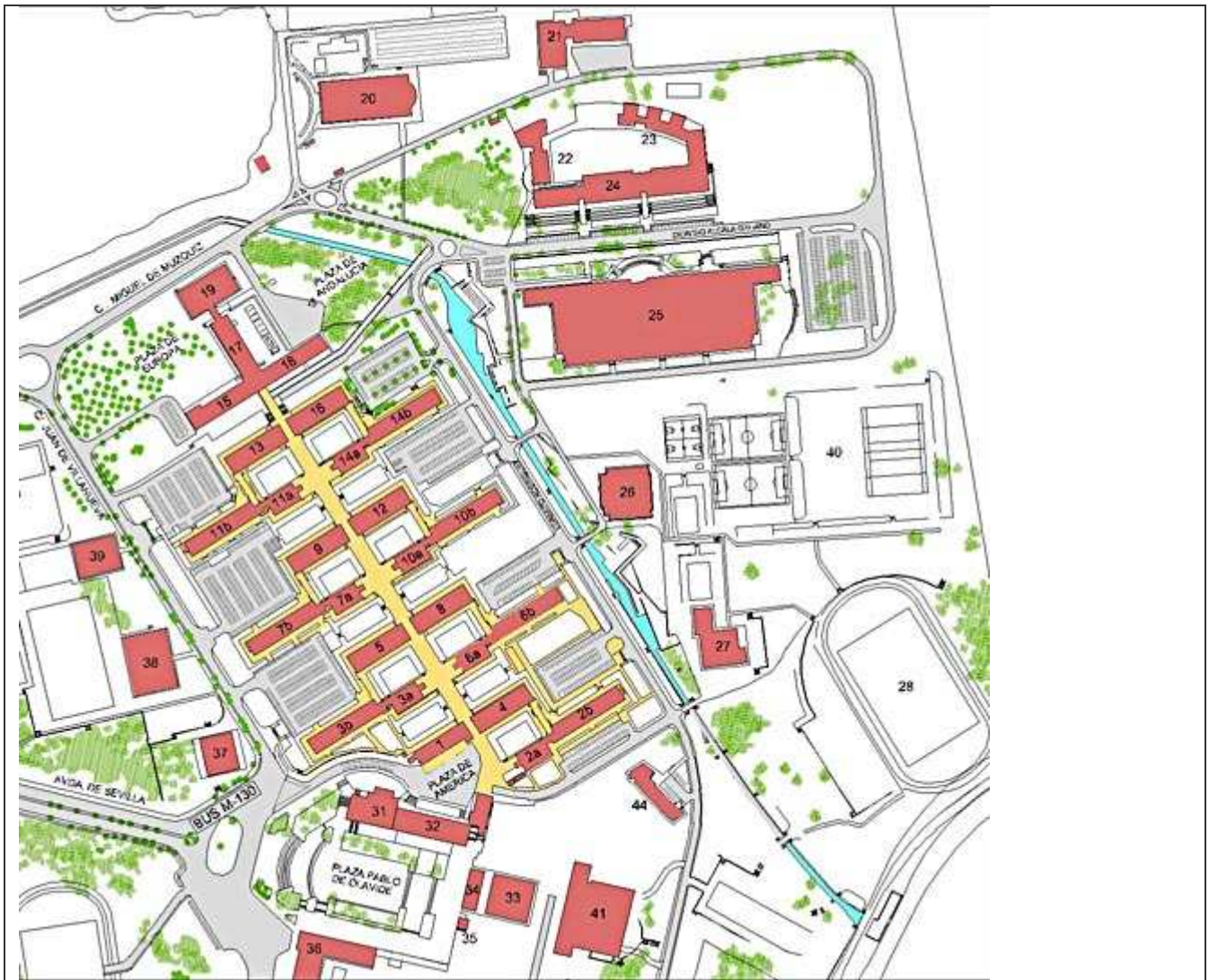
LA RED WiFiUNIA

La red WiFiUNIA es la red que proporciona conexión al exterior de la Universidad Internacional de Andalucía para usuarios que no pertenezcan a la red eduroam. El requisito técnico para su uso es disponer de un dispositivo de red inalámbrica (802.11).

La UNIA cuenta además con todo un **CAMPUS VIRTUAL** al servicio de la comunidad universitaria. El **CAMPUS VIRTUAL** ofrece todo un recorrido para el aprendizaje de su funcionamiento y uso, en el enlace: <http://cintaf.unia.es/>.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se integra en un modelo de Campus Único, al que pertenece el Centro de Estudios de Postgrado, solicitante del título. Nuestro Campus ocupa un total de 136 hectáreas a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera. Esta ubicación busca alcanzar la máxima permeabilidad interdisciplinaria al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio.



7.1.1. ESTRUCTURA DEL CAMPUS

El conjunto de edificios e instalaciones que darán cobertura material principal a los estudios de MDES pueden visualizarse en el mapa.

El Centro de Estudios de Postgrado es, en la Universidad Pablo de Olavide, el centro que actualmente se encarga de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Máster. Para ello, nuestra Universidad cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación, habiéndose llegado en la actualidad a una notable dotación de aulas y laboratorios de docencia que se detallan más adelante.

Accesibilidad para todos

Debe destacarse que desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas desde un espíritu que permita garantizar una accesibilidad universal. Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza en los propios estatutos de la Universidad (cuyo punto número 4 se recoge en la siguiente tabla) y, entre otros, desde el Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las

siguientes líneas de actuación: (1) Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado; (2) Área de Igualdad e Integración Social; (3) Servicio de Atención a la Discapacidad; (4) Aula Abierta de Mayores; (5) Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible; (6) Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

Por otro lado, el Campus cuenta con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

Los alumnos con discapacidad se ven reflejados en el Capítulo 4 de los Estatutos de la UPO.

Artículo 133. Principio de no discriminación.

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

Artículo 134. Principio de acción positiva.

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.
2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.

La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

7.1.2. RECURSOS SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)

La Universidad Pablo de Olavide cuenta en la actualidad con una de las redes informáticas de más completa y potente de las universidades españolas con capacidad para dar soporte a las más avanzadas tecnologías docentes y dar servicio de calidad a todos sus usuarios, PDI, PAS y Estudiantes. Detallamos a continuación los aspectos más relevantes que garantizan la aplicación de las metodologías de aprendizaje más modernas.

Red informática

Posee una conexión con la red RICA con un ancho de banda de 1Gb/s y un troncal de fibra óptica que le permite aprovechar toda la potencia de esta conexión. En la actualidad se está dotando de redundancia y alta disponibilidad configurando un anillo de fibra óptica.



Los equipos individuales están conectados con un ancho de banda de 100Mb/s.

Red WiFi







La UPO posee además cobertura WiFi en el 100% de sus espacios interiores y exteriores. A ella se accede usando la identidad digital que cada miembro de la universidad posee y que le da acceso a todos los servicios digitales.

Nuestra red WiFi pertenece a la red EDUROAM a través de la cual cualquier usuario de una institución afiliada puede hacer uso de la red wifi de cualquier otra institución el usuario y contraseña de su propia institución. 33 países Europeos están afiliados a EDUROAM y en España 57 instituciones académicas están afiliadas.

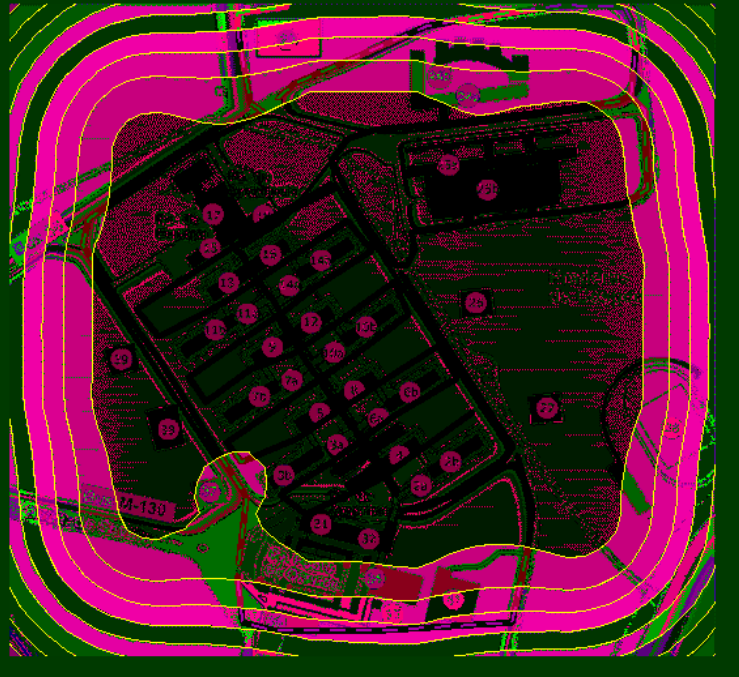
Mapa de cobertura de la Red Inalámbrica

Estos són los mápas de cobertura de algunas zonas de nuestro Campus Universitario.

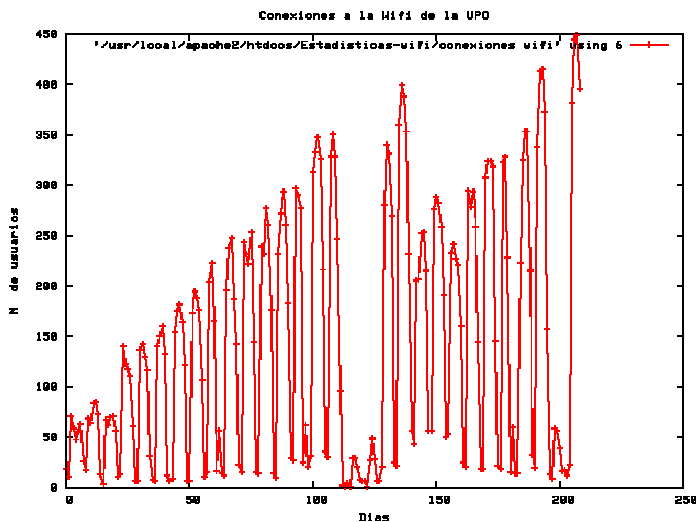
Leyenda

| | | | | | |
|---|---------------------|---|---------------------|---|-----------------|
|  | Cobertura Excelente |  | Cobertura Muy Buena |  | Cobertura Buena |
|  | Cobertura Media |  | Cobertura Mala |  | Cobertura Nula |

- Vista general de la cobertura exterior en el Campus Universitario.



Para obtener el maximo provecho de su uso, existe un servicio de soporte especializado en la configuracion de equipos portatiles para conexion a la red y la resolucion de los problemas de conexion que pueda tener cualquier usuario independientemente del sistema operativo que utilice. El exito durante el primer ano de implantacion se refleja en el siguiente diagrama de uso diario donde puede observarse el incremento del numero de usuarios diarios.



Campus Wimax.

La red WiFi esta siendo reforzada mediante infraestructura WIMAX en un proyecto pionero en la

Universidades. WIMAX es una moderna tecnología de transmisión inalámbrica de gran distancia y alto rendimiento mucho más potente y de mayor alcance que WiFi. Mediante esta tecnología puede ampliarse la red informática universitaria a edificios o instalaciones a varios kilómetros de distancia. Mediante esta tecnología se ha enlazado la Residencia Universitaria Flora Tristán con la Universidad. Mediante este enlace, los estudiantes residentes pueden conectarse a la red de la universidad y la administración de la Residencia Flora Tristán, se integra en la gestión de la Universidad como si estuviese físicamente dentro de sus instalaciones.

7.1.3. Aulas de informática

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las Aulas de Informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad y a los recursos disponibles en Internet.

Existen tres tipos de Aulas de Informática:

- (1) Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
- (2) Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
- (3) Aulas para alumnos de Postgrado: disponibles exclusivamente para los alumnos de Postgrado, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red. Estas aulas se utilizan para cubrir necesidades especiales de alumnos y profesores de postgrado.

| Aulas de informática | Puestos en Aulas de Informática | Número de ordenadores en Aulas | Número de ordenadores en Biblioteca |
|----------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 24 | 832 | 465 | 66 |

7.1.4. Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.

Nuestra Universidad mantiene, en la medida en que ello no afecte de un modo negativo en la gestión y distribución de los recursos materiales, una filosofía de no segregación en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello se persigue fomentar la interacción personal y académica y animar, así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

| Espacio Docente | Número | Capacidad* |
|-----------------------------|--------|------------|
| Aulas para clases de teoría | 107 | 8241 |
| Seminarios | 24 | 557 |
| Salas de Juntas | 8 | |
| Aulas de Idiomas | 1 | |
| Salas de Grados | 2 | |

(*De estos puestos, 311 están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

El 100% de las aulas se encuentran equipadas con un PC, un proyector y un sistema de megafonía, existiendo un parque de equipos portátiles (PCs y proyectores) para atender otros espacios como los dedicados a seminarios y otras necesidades especiales.

7.1.5. Docencia Virtual.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla toma la iniciativa en España poniendo en el entorno de

explotación la última versión disponible de la Plataforma de Docencia Virtual WebCT CE 8.0.1 como Apoyo Tecnológico a la Innovación Académica. Estamos ante una herramienta que consolida la apuesta que desde la Universidad Pablo de Olavide se viene realizando por el uso extensivo de las TIC en todos los ámbitos de la vida universitaria y en especial como apoyo a los procesos de aprendizaje en el ámbito del EEES.

Esta nueva versión aporta alta disponibilidad, capacidad y seguridad en la utilización de todos los recursos disponibles desde el punto de vista del profesor/a diseñador/a añadiendo entre sus funcionalidades servicios que permiten prevenir el plagio y ayuda a los profesores a la detección de contenidos no originales en los documentos de los estudiantes. Presenta además servicios diseñados a medida para la educación, basado en Web 2.0 permitiendo a estudiantes y profesores compartir enlaces a recursos educativos en Internet. Cabe destacar una batería de recursos para elaborar contenidos formativos de alta calidad como html enriquecido, contenidos de audio, podcasts, ejercicios de evaluación y autoevaluación, gestión de grupos y tareas, correo, Chat y foros y una herramienta (virtual classroom) que permite realizar presentaciones y otras sesiones formativas por videoconferencia con soporte de audio y video y almacenarlas para posterior repaso.

La implantación de esta herramienta ha ido siempre acompañada de una política institucional de fomento de su uso y una potente política de formación del profesorado en el uso de estas herramientas y en sus aplicaciones formativas. Como resultado de esa política de impulso institucional, en la actualidad hacen uso eficiente de esta herramienta el 98% de los alumnos y el 86% del profesorado.

Grabación de sesiones formativas y videoconferencia

En la Universidad Pablo de Olavide, existen varios espacios equipados permanentemente para emisión, recepción y grabación de señal de audio y video y de videoconferencia así como un equipo móvil para la realización de grabaciones en espacios no acondicionados. Existe un servicio para la grabación de dichas actividades a disposición del profesorado de todas las titulaciones de la Universidad.

Existe además una sala equipada para videoconferencia mediante el sistema Access Grid instalada en un proyecto común de todas las universidades andaluzas con capacidad de realizar videoconferencias y multiconferencias con cualquier institución que posea dicha tecnología.

Plataforma digital de TV

La Universidad Pablo de Olavide se encuentra ya en la era de la TV digital. La transmisión de señal de televisión terrestre a través del circuito cerrado privado se hace ya exclusivamente a través de TDT. Con esto se consigue mayor calidad de señal y el acceso a los numerosos canales de los que TDT dispone.

7.1.6. Biblioteca

Instalaciones

La Biblioteca es un espacio emblemático dentro de la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente, y debido al crecimiento en el número de usuarios la Biblioteca se haya en fase de ampliación de dos nuevas fases. La conclusión de las obras de la primera fase de ampliación del edificio ha coincidido con la finalización del curso académico 2007-2008. Esta ampliación supone la remodelación de los espacios actuales y la incorporación de nuevas zonas más flexibles y mejor adaptadas al nuevo modelo de aprendizaje que plantea el EEES, y a las necesidades de los investigadores de la Universidad.

En los 10.163 m² de superficie disponibles, la Biblioteca ofrece a sus usuarios un total de 672 puestos en la sala de lectura; mediateca con 48 puestos, 3 de ellos para audiovisuales; una zona para investigadores con 56 puestos; 3 despachos para 6 puestos de investigación; 3 aulas de informática

con un total de 120 puestos; 12 seminarios multifuncionales (actividades formativas en grupos reducidos y trabajo en grupo) con un total de 232 puestos; 3 salas de trabajo en grupo con 24 puestos totales; 1 salón de actos con instalación multimedia y traducción simultánea con capacidad para 80 personas y 1 laboratorio de materiales formativos. Cuenta con una cobertura wifi reforzada del 100% de su superficie y numerosos puntos de conexión da Internet por cable.

Las nuevas instalaciones incorporan equipamiento informático y multimedia, especialmente seleccionado, para facilitar las labores de aprendizaje y apoyar la innovación docente y la investigación. Se realizará formación en alfabetización informacional a todo el alumnado matriculado por parte del personal especializado de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Préstamo de portátiles en sala

Así mismo, el número de ordenadores fijos de uso público se complementa con el préstamo de equipos portátiles, servicio que ya se ha puesto en funcionamiento en el curso académico 2007-2008 y que ha tenido una magnífica acogida.

Indicadores

A continuación se muestran unos indicadores que muestran la mejora que supone nuestra ampliación comparada con el dato disponible de los valores medios de las bibliotecas universitarias españolas en 2006

| | Media REBIUN 2006 | 2007 | 2008 |
|--|-------------------|--------|-------|
| Metros cuadrados construidos por usuario | 0,62 | 0,46 | 0,82 |
| Estudiantes por puestos de lectura | 12,40 | 18,80 | 11,00 |
| Estudiantes/PCs de uso público | 141,00 | 120,00 | 70,00 |

Recursos de información

La colección de recursos de información de la Biblioteca está formada en la actualidad por 293.518 monografías (64,77% electrónicas); 19.013 publicaciones periódicas (94,5% electrónicas); 72 bases de datos en línea; 404.482 documentos electrónicos (actas, patentes, fragmentos de obras, etc...) y 11.482 documentos audiovisuales en distintos soportes (mapas, DVDs, fotografías, etc.).

La Biblioteca Digital representa más de dos tercios de la colección a la que se puede acceder de forma remota, las 24 horas del día.

Formación

La Biblioteca está muy comprometida con el proceso formativo y oferta cursos sobre el manejo de recursos de información a profesores y a estudiantes a solicitud de centros o responsables de programas formativos, fundamentalmente de postgrado.

Dirigidos al Personal Docente e Investigador se han ofertan e imparten regularmente los siguientes cursos especializados en el uso de los recursos de información y servicios bibliotecarios: (1) Recursos electrónicos de información para Trabajo Social. (2) Cursos interactivos sobre la nueva Web of Knowledge. (3)Curso de formación de SciFinder Acholar. (4) Curso de formación de las revistas de IEL-IEEE. (5) Curso de formación de la bases de datos Aranzadi-Westlaw.

Además, la Biblioteca colabora junto con el Centro de Informática y Comunicaciones en los distintos

Proyectos de Virtualización de Asignaturas desde el Servicio de Apoyo a la Innovación Docente, proporcionando principalmente ayuda en la búsqueda y utilización de recursos de información y asesoramiento en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

7.1.7. Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad Pablo de Olavide en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación, también cuenta con la Dirección de Igualdad e Integración Social, dependiente del Vicerrectorado de Participación Social.

Junto a ellos, el Centro de Estudios de Postgrado, que es la encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad.

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en toda la Universidad, por su particular necesidad de equipamiento científico, espacios especiales, etc.

Unidad de Asuntos Generales

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales: (1) Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN. (2) Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función. (3) Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes. (4) Servicio de Infraestructuras. El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de: Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores). (5) Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento).

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos,

técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

Centro de Informática y Comunicaciones

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación: (1) Aulas de informática. (2) Aula virtual. (3) Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica). (4) Conexión inalámbrica. (5) Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía). (6) Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red). (7) Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam). (8) Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide). (9) Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba). (10) Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores Macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas Windows). (11) Gestión de usuarios. (12) Administración electrónica. (13) Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac).

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas: Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC). Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios

Fundación Universidad-Sociedad

Nuestra Universidad cuenta con la existencia de la Fundación Universidad-Sociedad, una organización sin ánimo de lucro, que se constituye en el año 2001, con el objeto de fomentar y desarrollar el diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, fomentar la relación de la Universidad con la Empresa a través de prácticas para la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad Pablo de Olavide, con el objetivo de integrar a los mismos en el mundo empresarial. Esta fundación actúa como Centro de Información y Coordinación de aquellas Empresas que deseen establecer relaciones especiales con la Universidad para su mejor desarrollo, la integración social y el perfeccionamiento de la economía andaluza.

En concreto, y desde febrero de 2007, se pone en marcha el proyecto “Olavide Network” (<http://olavidenetwork.upo.es/>), un punto de encuentro entre los Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, las empresas e instituciones que colaboran habitualmente con nosotros y los profesores de la comunidad universitaria que desean ofrecer sus conocimientos para proyectos de formación e investigación. A través de la plataforma digital Olavide Network, todas aquellas empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red, pueden beneficiarse de nuestra bolsa de empleo e incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido.

Junto a esta primera función, Olavide Network ofrece, además, una bolsa de empleo para todas las empresas y universitarios que deseen sumarse a esta red y aprovechar esta plataforma digital para incorporarse a un mercado de trabajo eficiente, flexible y rápido. Además, permitirá a los estudiantes que terminen sus estudios, integrarse en la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, para tener acceso a todos los servicios que su Universidad quiere seguir prestando a quienes confiaron en nosotros para su formación.

Compromiso de la Universidad con la calidad y objetivos

La Universidad Pablo de Olavide está comprometida con una política de calidad que permita la revisión y mejora continua de los servicios que ofrece. Este compromiso se articula a través del Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Área de Planificación, Análisis y Calidad. En el marco de este compromiso, sus objetivos de calidad se articulan en los siguientes cuatro ejes:

(1) Respeto a la Docencia

Divulgación de la actividad docente de la Universidad.

Divulgación de la evaluación de la actividad docente de la Universidad y su utilización para el establecimiento de acciones de mejora.

Establecimiento de sistemas de garantía de calidad de la oferta formativa que permitan su revisión y mejora.

(2) Respeto a la investigación

Divulgación de la investigación del personal de la Universidad, profesores y alumnos con el objetivo de que los grupos de interés conozcan la diversidad y calidad científica y la adecuación de las mismas a la docencia impartida.

(3) Respeto a la responsabilidad social

Mejora de los servicios prestados por la Universidad a partir de las sugerencias obtenidas a través del establecimiento de mecanismos que permitan estar en contacto con los grupos de interés (empresas en las que los alumnos hacen prácticas externas, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, administración pública, centros de investigación, egresados y empleadores en general).

Desarrollo y participación en programas de mejora de la calidad medioambiental en la Universidad Pablo de Olavide.

(4) Respeto a la gestión

Implantación de procedimientos de conocimiento general sobre la utilización de los recursos y servicios de la Universidad que conduzcan a una gestión más eficaz de los mismos.

Divulgación de las evaluaciones del personal técnico y de servicios de la Universidad para el establecimiento de acciones de mejora.

Área de Planificación, Análisis y Calidad

Se trata de una Unidad de carácter técnico y de actuación transversal, cuya misión es la de ofrecer un servicio de carácter técnico, de apoyo y de asesoramiento a los órganos de gobierno y a toda la comunidad universitaria para la toma de decisiones, que asume como misión la difusión de la cultura de la calidad y de las buenas prácticas, de la eficacia y de la eficiencia en la prestación de los servicios que la institución tiene encomendados; el seguimiento y el control del Plan Estratégico; la elaboración de informes de resultados; la coordinación funcional del Sistema de Información; el apoyo técnico para el mantenimiento y la mejora de las evaluaciones y programas que integran el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, todo ello basado en el aprendizaje constante y en la mejora continua.

La Dirección de Igualdad e Integración Social

Dependiente del Vicerrectorado de Participación Social, fue creada por Resolución Rectoral el 6 de Noviembre de 2007 para integrar de pleno y al más alto nivel el principio de igualdad en la política de la Universidad, dando una nueva articulación a actividades y servicios ya existentes en la UPO, y consolidándolos en la estructura universitaria.

Respondiendo a exigencias legislativas (LOM-LOU; Ley 51/2003; L.O. 1/2004; L.O. 3/2007; Leyes andaluzas 1/1999, 15/2003 12/2007 y 13/2007; etc.), y al ideario de esta comunidad universitaria, pretende impulsar la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica, profundizando en el desarrollo de una política universitaria de igualdad con actuaciones como la formación y sensibilización, la visibilización de las posibles situaciones de desigualdad y la propuesta de actuaciones para su erradicación, la difusión de información sobre recursos para la igualdad, etc. Integra en su estructura a la Oficina para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional y el Aula Abierta de Mayores, dando cabida y promoviendo además actividades relacionadas con la protección de la infancia y la juventud, o la atención a grupos desfavorecidos socialmente y en riesgo de exclusión.

Desarrolla sus actividades en colaboración y con el patrocinio de diversos organismos y entidades de ámbito estatal, autonómico, provincial y local.

Centro de Estudios de Postgrado

El Centro como órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide tiene las siguientes misiones: (1) Organizar las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos, logísticos y de gestión económica conducentes a la obtención de títulos de postgrado oficiales y propios. (2) Diseñar, planificar y coordinar la oferta unificada de postgrado de la UPO con transparencia y participación de la comunidad universitaria. (3) Maximizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por la oferta de Postgrado en sus vertientes profesionalizante, académica e investigadora. (4) Ordenar, gestionar y apoyar, la oferta de Postgrado de la Universidad (oficial y propia) para conseguir la aprobación por las autoridades autonómicas y nacionales competentes. El Centro actuará de nexo entre el personal docente e investigador de la universidad y la Administración competente. De forma que se garantice la autonomía universitaria y el cumplimiento de las expectativas de investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide, dentro del marco normativo establecido por las Administraciones. (5) Ofrecer en colaboración con el Gabinete de

Análisis de Calidad de la UPO y las Comisiones de calidad de los departamentos y centros, apoyo administrativo y asesoramiento a la dirección de los programas oficiales y propios, para la consecución de la mención de calidad y la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales. (6) Fomentar y potenciar la presencia de la Universidad en ámbitos Nacionales e Internacionales de referencia para el Postgrado, con el fin de incentivar a los investigadores y docentes de la Universidad Pablo de Olavide en la promoción y consolidación de titulaciones de postgrado. (7) Difundir la oferta de postgrado en los ámbitos regional, nacional e internacional para asegurar el reclutamiento de un alumnado de calidad. La promoción internacional de los postgrados de la Universidad Pablo de Olavide se realizará en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad. (8) Potenciar los programas y cursos de postgrado propuestos por grupos de investigación estables, de alta calidad, propiciando iniciativas amplias, transversales, interuniversitarias e internacionales. (9) Planificar y gestionar un plan propio de becas de postgrado. Poner a disposición del alumnado la información de becas a las que pueden optar, así como firmar convenios con instituciones encargadas de gestionar programas de becas de postgrado. (10) Canalizar las líneas estratégicas de la universidad y las fortalezas de sus departamentos, centros y centros adscritos en materia de postgrado a través de su oferta de programas, facilitando, los estudios conjuntos (joint masters) Interuniversitarios e interdepartamentales con otras universidades. (11) Coordinar la gestión académica de títulos oficiales y propios, con independencia de aquellas tareas organizativas y académicas que, por su propia naturaleza, deban atribuirse a los departamentos o centros donde se imparta docencia, apoyando el proceso de implantación de nuevas titulaciones. (12) Coordinar junto con el gabinete de análisis calidad de la Universidad, los representantes de calidad de los departamentos y los centros, el seguimiento de los mecanismos y procedimientos que permitan analizar el desarrollo y resultados de los programas de postgrado para su mejora, o en su caso, informar sobre la conveniencia de su extinción. Dichos procedimientos y mecanismos deberán asegurar a través de la Comisión de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos que la opinión de estudiantes y egresados se toma en consideración al definir e implantar las acciones de mejora. (13) Proporcionar a través de los títulos propios, formación complementaria, de tipo práctico, a la recibida en la titulación. (14) Potenciar la adquisición de competencias profesionales especializadas, de cara a la inserción laboral. (15) Permitir el reciclaje de profesionales que, de esta forma, enriquecen su perfil profesional y pueden mejorar su posición en la trayectoria laboral ya iniciada.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios

Según lo estipulado en el Convenio de Cooperación Académica entre la UPO, UNIA y FTC, la Fundación ofrecerá sus instalaciones para el desarrollo de las prácticas y otras actividades de interés para el Máster en Relaciones Internacionales. La sede de la FTC está ubicada en el que fuera el Pabellón de Marruecos en la Exposición Universal de Sevilla de 1992. El Pabellón Hassan II cuenta con las siguientes instalaciones: Auditorio de 200 plazas, Sala Multiusos con capacidad para 70 personas, Plaza Central para congresos y conciertos con capacidad para 250 personas, 400 m² de zonas expositivas, zonas de restauración, aulas de idiomas, biblioteca y centro de documentación y dos plantas de oficinas.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8. Justificación RRII.pdf

HASH SHA1 : bEGlGf9RO7FswbgZ/qp7sDI1ayQ=

Código CSV : 74285415802523952310231

El Master de Relaciones Internacionales, está enfocado no sólo a alumnos españoles graduados en las universidades españolas, sino que tiene un enfoque especial dirigido a alumnos de otro países, especialmente iberoamericanos y mediterráneos, tal y como además lo demuestra la matriculación de un número importante de alumnos procedentes de estas regiones en ediciones anteriores del master

El hecho de que se trate de alumnos que únicamente vienen a España para el seguimiento de las clases presenciales volviendo posteriormente a sus países de orígenes conlleva que en determinados casos y debido a la desvinculación, a pesar de establecerse un contacto directo con ellos a través de la plataforma virtual y ofrecérseles facilidades para la continuación de sus estudios, algunos de los alumnos no presenten el trabajo de fin de master no obteniendo por tanto los créditos necesarios para la obtención del título.

Por otra parte muchos de los alumnos, tal y como venimos comprobando en ediciones anteriores, simultanea sus trabajos con el estudio del Master, lo que dificulta también la obtención del título



Identificador : 4311893

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma RRII.pdf

HASH SHA1 : M+c9Nr6iwLRwUrGmj54qXfqcqOo=

Código CSV : 74285428645753586334728

| | NOVIEMBRE | | | | | |
|----------------|---|---|---|---|--|-----------------------|
| HORARIO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO/DOMINGO |
| | | 1 | 2 | 3 | 5 | 5/6 |
| 17.00-19.00 | CALENDARIO (PRO | | Sociedad internacional contemporánea: composición, estructura y ordenamiento jurídico | Teoría general de las Relaciones Internacionales | Teoría general de las Relaciones Internacionales | |
| 19.00-21.00 | | | Sociedad internacional contemporánea: composición, estructura y ordenamiento jurídico | Teoría general de las Relaciones Internacionales | Teoría general de las Relaciones Internacionales | |
| | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12/13 |
| 17.00-19.00 | Sociedad internacional contemporánea: composición, estructura y ordenamiento jurídico | Historia de las relaciones internacionales y de sus instituciones | Factores condicionantes de las relaciones internacionales | Factores condicionantes de las relaciones internacionales | Economía internacional | |
| 19.00-21.00 | Historia de las relaciones internacionales y de sus instituciones | Historia de las relaciones internacionales y de sus instituciones | Factores condicionantes de las relaciones internacionales | Economía internacional | Economía internacional | |
| | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19/20 |
| 17.00-19.00 | Organizaciones Internacionales | Organizaciones Internacionales | El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema internacional | El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema internacional | | |
| 19.00-21.00 | Organizaciones Internacionales | Organizaciones Internacionales | El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema internacional | Protección internacional de los Derechos Humanos | | |
| | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26/27 |
| 17.00-19.00 | La agenda global: desafíos y respuestas | La agenda global: desafíos y respuestas | Globalización y escenarios estratégicos: EEUU, la seguridad internacional y el | Protección internacional de los Derechos Humanos | | |

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| DICIEMBRE | | | | | | |
|------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|--------------------|
| HORARIO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO/ DOMINGO |
| | | | | 1 | 2 | 3/4 |
| 17.00-19.00 | | | | Conceptos culturales: perspectivas históricas antiguas y modernas | Sociología, pensamiento e Islam | |
| 19.00-21.00 | | | | Conceptos culturales: perspectivas históricas antiguas y modernas | Sociología, pensamiento e Islam | |
| | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10/11 |
| 17.00-19.00 | Conceptos culturales: perspectivas históricas antiguas y modernas | | Sociología, pensamiento e Islam | | Sociología, pensamiento e Islam | |
| 19.00-21.00 | Sociología, pensamiento e Islam | | Sociología, pensamiento e Islam | | Sociología, pensamiento e Islam | |
| | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17/18 |
| 17.00-19.00 | Conflictos en el mundo árabe | Conflictos en el mundo árabe | Conflictos en el mundo árabe | Relaciones bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo. | Exámen Módulo I | |
| 19.00-21.00 | Conflictos en el mundo árabe | Conflictos en el mundo árabe | Conflictos en el mundo árabe | Relaciones bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo. | | |

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24/25 |
|-------------|---|---|---|---|----|-------|
| 17.00-19.00 | Relaciones bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo. | U.E. y Mediterráneo: el Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo | U.E. y Mediterráneo: el Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo | U.E. y Mediterráneo: el Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo | | |
| 19.00-21.00 | Relaciones bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo. | U.E. y Mediterráneo: el Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo | U.E. y Mediterráneo: el Proceso Euromediterráneo y el proyecto de Unión por el Mediterráneo | | | |
| | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31/1 |
| 17.00-21.00 | | | | | | |
| 17.00-21.00 | | | | | | |

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | ENERO | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---------|--------------------|
| HORARIO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO/ DOMINGO |
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7/8 |
| 17.00-19.00 | | | | | | |
| 19.00-21.00 | | | | | | |
| | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14/15 |
| 17.00-19.00 | Alianza de Civilizaciones y la acción exterior de Andalucía | Alianza de Civilizaciones y la acción exterior de Andalucía | Historia de Iberoamérica: democracia y actuales cambios políticos | Historia de Iberoamérica: democracia y actuales cambios políticos | | |
| 19.00-21.00 | Alianza de Civilizaciones y la acción exterior de Andalucía | | Historia de Iberoamérica: democracia y actuales cambios políticos | Historia de Iberoamérica: democracia y actuales cambios políticos | | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21/22 |
| 17.00-19.00 | Iberoamérica: Identidad y proyección exterior | Iberoamérica: Identidad y proyección exterior | Los procesos de integración en Iberoamérica | Los procesos de integración en Iberoamérica | | |
| 19.00-21.00 | Iberoamérica: Identidad y proyección exterior | Iberoamérica: Identidad y proyección exterior | Los procesos de integración en Iberoamérica | Los procesos de integración en Iberoamérica | | |

csv: 74285428645753586334728

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28/29 |
|-------------|---|---|--|--|------------------|-------|
| 17.00-19.00 | Relaciones interregionales en América del Sur | Relaciones interregionales en América del Sur | Conflictos en Iberoamérica y participación de Naciones Unidas en su resolución | Conflictos en Iberoamérica y participación de Naciones Unidas en su resolución | Examen Módulo II | |
| 19.00-21.00 | Relaciones interregionales en América del Sur | | Conflictos en Iberoamérica y participación de Naciones Unidas en su resolución | Conflictos en Iberoamérica y participación de Naciones Unidas en su resolución | | |
| | 30 | 31 | | | | |
| 17.00-21.00 | | La protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica | | | | |
| 17.00-21.00 | | La protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica | | | | |

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | FEBRERO | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---|--------------------|
| HORARIO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO/ DOMINGO |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4/5 |
| 17.00-19.00 | | | La protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica | La política exterior de España hacia América Latina | La política exterior de España hacia América Latina | |
| 19.00-21.00 | | | La protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica | La política exterior de España hacia América Latina | La política exterior de España hacia América Latina | |
| | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11/12 |
| 17.00-19.00 | Política Exterior de México. México como actor clave en las relaciones entre Norteamérica y Centroamérica | Política Exterior de México. México como actor clave en las relaciones entre Norteamérica y Centroamérica | Brasil como potencia mundial | Brasil como potencia mundial | | |
| 19.00-21.00 | Política Exterior de México. México como actor clave en las relaciones entre Norteamérica y Centroamérica | Política Exterior de México. México como actor clave en las relaciones entre Norteamérica y Centroamérica | Brasil como potencia mundial | Brasil como potencia mundial | | |
| | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18/19 |
| 17.00-19.00 | El proceso de integración europeo de los Tratados de París y Roma al Tratado de Lisboa | La estructura, los objetivos y los principios de la Unión Europea | La estructura, los objetivos y los principios de la Unión Europea | Las Instituciones de la Unión Europea | | |
| 19.00-21.00 | El proceso de integración europeo de los Tratados de París y Roma al Tratado de Lisboa | La estructura, los objetivos y los principios de la Unión Europea | Las Instituciones de la Unión Europea | Las Instituciones de la Unión Europea | | |

csv: 74285428645753586384728

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25/26 |
|-------------|--|--|--|--|----|-------|
| 17.00-19.00 | El ordenamiento jurídico de la Unión Europea | El ordenamiento jurídico de la Unión Europea | La aplicación judicial del ordenamiento jurídico comunitario | Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias 16.00-19.00 | | |
| 19.00-21.00 | El ordenamiento jurídico de la Unión Europea | | La aplicación judicial del ordenamiento jurídico comunitario | Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias 19.00-21.00 | | |
| | 27 | 28 | 29 | | | |
| 17.00-21.00 | | | Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias 16.00-19.00 | | | |
| 17.00-21.00 | | | Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias 16.00-19.00 | | | |

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | MARZO | | | | | |
|-------------|--|--|--|--|--|----------------|
| HORARIO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO/DOMINGO |
| | | | | 1 | 2 | 3/4 |
| 17.00-19.00 | | | | El espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. Las políticas de asilo e inmigración | Exámen Módulo III | |
| 19.00-21.00 | | | | El espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. Las políticas de asilo e inmigración | | |
| | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10/11 |
| 17.00-19.00 | El sistema de protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea | El sistema de protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea | El sistema de protección de Derechos Humanos en el Consejo de Europa | | External Relations of the EU | |
| 19.00-21.00 | El sistema de protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea | | El sistema de protección de Derechos Humanos en el Consejo de Europa | External Relations of the EU | External Relations of the EU | |
| | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17/18 |
| 17.00-19.00 | La cooperación al desarrollo en la Unión Europea. | Comunidades autónomas: Acción exterior y Unión Europea | Comunidades autónomas: Acción exterior y Unión Europea | | Common Foreign and Security Policy in the EU | |
| 19.00-21.00 | La cooperación al desarrollo en la Unión Europea. | Comunidades autónomas: Acción exterior y Unión Europea | | Common Foreign and Security Policy in the EU | Common Foreign and Security Policy in the EU | |
| | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24/25 |

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

| | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|------|
| 17.00-19.00 | | | | | | |
| 19.00-21.00 | | | | | | |
| | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31/1 |
| 17.00-21.00 | | | | | | |
| 17.00-21.00 | | | | | | |

| | ABRIL | | | | | |
|-------------|--|-----------------------------|-----------|--------|---------|--------------------|
| HORARIO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO/ DOMINGO |
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7/8 |
| 17.00-19.00 | SEMANA SANTA | | | | | |
| 19.00-21.00 | | | | | | |
| | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14/15 |
| 17.00-19.00 | Mes reservado para exámenes y conferencias | | | | | Examen módulo IV |
| 19.00-21.00 | | | | | | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21/22/ |
| 17.00-19.00 | | | | | | |
| 19.00-21.00 | | | | | | |
| | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28/29 |
| 17.00-19.00 | FERIA | | | | | |
| 19.00-21.00 | | | | | | |
| | 30 | 31 | | | | |
| 17.00-21.00 | | Recuperación de exámenes | | | | |

csv: 74285428645753586334728

CALENDARIO (PROVISIONAL) MASTER RELACIONES INTERNACIONALES CURSO 2011-2012

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las clases del Módulo I, de 1 a 29 de Noviembre tendrán lugar en la Universidad Pablo de Olavide

Las clases del Módulo II, de 30 de Noviembre a 10 de Enero, tendrán lugar en la sede de la Fundación Tres Culturas

Las clases del Módulo III, de 11 de Enero a 9 de Febrero tendrán lugar en la Universidad Pablo de Olavide

Las clases del Módulo IV, de 10 de Febrero a 16 de Marzo, tendrán lugar en la sede de la Fundación Tres Culturas

1ª Fecha de entrega de trabajos de fin de Master: 29 de Junio de 2012

2ª Fecha de entrega de trabajos de fin de Master: 8 de Octubre de 2012

En color verde están señalados los días Festivos

